

Acta

N.08 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 02 de julio del dos mil
veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós,
Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla
Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor
Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla,
Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo,
Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez
Retana

Síndicos Suplente, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga,
Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta
son: Katherine Marcela Mora Bonilla.

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencias
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
 - 5.1 **Nota de la Presbítero Enrique Rivero Hidalgo**, asuntos solicitud, de permiso para
iniciar la tramitología de las fiestas de inicio de año Santo Cristo de Esquipulas del
03 enero al 02 febrero, en los dos campos feriales y antes las entidades necesarias.

5.2 Nota **por correo de la Cruz Roja Comité de Auxiliar en Alajuelita**, solicita audiencia para presentar rendición de cuentas a la comunidad y conversar sobre el convenio del terreno de la Cruz Roja.

5.3 **Nota del Vecinos Sr. Fabio Solano**, asunto se solicitó hace 10 meses, obras en el sector de Concepción Arriba por el supermercado La Esperanza y reiterar la necesidad de las obras en el sector por la Escuela Carmen Lyra, por el Supermercado La Esperanza y calle Altamira, esto para ayudar la población donde hay adultos mayores, niños (as) que van a escuela y personas con discapacidad. Se adjunta la nota presentada a la Junta vial en fecha 7 de setiembre 2023.

5.4 **Nota de Fundacion Cristina Sol De Esperanza**, es una fundación para niños jóvenes, adultos en riesgo de exclusión social, la ley de Fundaciones solicita se nombre una persona por el Concejo Municipal, de la cual solicitamos con todo respeto se nombre a la Señorita Daniela Bustos Vargas, cedula 1-1950-0498, soltera estudiante de universidad, se adjunta información, esperamos su aprobación y una respuesta positiva.

5.5 **Se recibe varias renuncias** de las personas que conformaban las Junta Directiva de la Escuela Ismael Coto Fernandez a partir 1 de julio todas son renuncias irrevocables.

5.6 **Nota de IFAM Alcaldías y Vice alcaldías**, Regidurías propietarias y suplentes, Contadores Municipales, Personal de los Departamentos Financieros Contables Municipales

Comunicado de invitación al III Congreso Internacional de Contadores Municipales, que tiene como objetivo abordar contenidos de actualidad como las nuevas NICsp, NIIF S1 y S2, presentación de Estados Financieros y fomentar las buenas prácticas municipales en materia contable. Llevará a cabo el 18 de julio de 2024, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en Desamparados, San José, con horario de 07:30 a.m. hasta las 05:00 p.m., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m. Usted podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas. Agradecemos formalizar su inscripción para participa de este evento, a más tardar el 12 de julio de 2024, completado el siguiente formulario.

5.7 **Correo del Sr. Edwin Leiva Castillo**, se solicita información de la actualización de hasta el día de hoy del Plan Regulador.

5.8 **Nota del Auditor Interna de la Municipalidad**, asunto: oficio MA-06-UAI-N°030-2024, de fecha 27 de junio de 2024, Comunicación de inicio de estudio de auditoría de carácter especial sobre el nivel de aplicación de las prácticas de seguridad y ciberseguridad en el CMDM

Il nota: MA-06-UAI-N°031-06-2024 de fecha 27 de junio de 2024, Comunicación de criterios de evaluación, La Auditoría Interna iniciará partir del mes de julio del 2024, el estudio denominado "Estudio de auditoría de carácter especial sobre el nivel de aplicación de las prácticas de seguridad y ciberseguridad en el CMDM.", el presente estudio es con fundamento en lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno y en el plan de trabajo para el año 2024.

5.9 Nota de conocimiento del estudio del Informe N° DFOE-LOC-IAD-0007-2024, denominado Informe de Auditoría sobre la gestión del sistema de alcantarillado pluvial, ejecutada en la Municipalidad de Alajuelita por la Contraloría General de la República. Se adjunta el Informe Auditoría sobre la gestión del sistema de alcantarillado pluvial.

5.10 **Nota de Asociación de desarrollo Monte Dorado**, de fecha 27 de junio, se solicita audiencia para solicitar ayuda con el tema de la entrega de la Urbanización Monte Dorado (el asunto, el caso de esta urbanización él desarrollador no ha querido entrega, no es un tema del INVU, es de propietario, y no quiere cumplir con la ley, que dentro de ese desarrollo urbanístico tiene que entregar un lote para zonas recreativas , y la junta vial indica que las calle no cumplen con la medidas de ley, parte que el Sr. Tiene otros lotes que no puede segregar y quiere que la Municipal le ayude con los otros lotes, “pero todo esto es un tema privado”.

5.11 **Nota de la Contraloría General de la República**, Oficio DFOE-SEM-1098, de fecha como parte de sus competencias constitucionales y legales, realiza esfuerzos para propiciar el fortalecimiento de la gestión pública, por medio del proceso de fiscalización posterior de la Hacienda Pública, entre otros. Producto de dicho proceso, se emiten disposiciones, las cuales son objeto de seguimiento por parte del Órgano Contralor, a fin de asegurar su debida atención por los sujetos fiscalizados. (este tema es: en su momento la Contraloría, realizar a varias municipalidades una auditoria con referente al cumplimiento a la Auditoría Interna, y el cumplimiento del Concejo municipal con la auditoria interna, este documento indica que el 25 de setiembre de 2024 concluye con los resultados de la auditoria. Pero esta pendientes definición de acciones y el avance de la implementación de las acciones.

5.12 **Nota por correo de la urbanización Juan Rafael Mora**, presentado problemática de una calle que se cerró para realizar ventas ilegales y hasta apartamento dormitorio, la cual solicitan la intervención de la Junta Vial por ser una calle pública. Se adjunta plano y nota de registro de la propiedad este tema de Ingeniero Jaime Casasa, es de la Junta Vial)

5.13 **Nota de invitación a capacitación para TODO órgano Colegiado**

Les invitamos a participar de la Capacitación en Derechos Culturales que se llevará a cabo del sábado 6, domingo 07 y sábado 13 de julio en el Estadio Aniceto Retana de la Municipalidad de Alajuelita a partir de las 9:30 am. Donde estaremos analizando las diferentes convenciones Internacionales, la Política Nacional de Derechos Culturales CR y la Tesis “Un acercamiento del proceso sociocultural desde la Administración de la Educación No Formal: Propuesta de la Red de Apoyo Sociocultural Cívica en el Cantón de Alajuelita (RASCCA 2013-2016) presentada ante la Escuela de Administración Educativa.

Requerimos de su estimable participación en esta actividad de interés institucional y comunitario, debido a las múltiples dudas y cuestionamientos sobre la ejecución de dicha política por parte de este órgano colegiado, la cual fue realizada desde la participación comunitaria, esto quiere decir que cualquier cambio, modificación o adición debe ser de consulta pública y aprobación por parte de la comunidad antes de aprobarse y publicarse en Gaceta como corresponde, esto según el marco normativo y principio de legalidad.

5.14 **Nota de solicitud de audiencia 28** de junio de 2024. MA-AM-UGC-040-2024, asunto:

Asunto: "Solicitud de Audiencia Unidad de Gestión Cultural y GESCUA
Les solicitamos respetuosamente que se brinde una audiencia para dilucidar algunas observaciones y criterios con respecto a la ejecución de la política cultural de base comunitaria.

La solicitud estaría siendo en el día y hora que a bien tengan señalarnos, también es importante indicar que quienes estarían interviniendo serían la señora Tania Álvarez Chavarría (Asesora Comunitaria), Elizabeth Campos Briones (NACC San Antonio) y Ronald Montero Bonilla (Gestor Cultural Municipal), estaríamos solicitando un período de 15 minutos como máximo, 5 minutos por participante.

6. Convocatorias Comisiones Municipales.

SEGUNDA PARTE

7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.

8. Asuntos de la Alcaldía.

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

10. Dictámenes de Comisión.

11. Mociones.

12. Cierre de la Sesión.

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Buenas noches. Un saludo a todos los que nos encontramos hoy aquí en el salón de sesiones y a las personas que nos ven y nos escuchan a través de las redes sociales y medios de comunicación. Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 8 de hoy, martes 2 de julio. Punto primero sería la comprobación del quórum de ley, el cual lo tenemos presente en este momento en el salón.

CAPITULO II

2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria 06 y 07 extraordinaria II de junio.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Tenemos en discusión. Las actas ordinarias 6 y 7 y la extraordinaria del 2 de junio. En discusión el acta ordinaria número

Regidora Grettel Murillo

Muy buenas noches para todos los presentes y los que nos observan por redes sociales. En la sesión número 6 por favor en la sesión número 6, por favor, en lo que es la nota 5.3 que es dirigida, que es del comité cantonal de Deportes y recreación de Alajuelita También en lo que es la moción para sesionar extraordinariamente y lo que fue el dictamen de obras, todas las votaciones SE consignaron con 5 votos a favor y 2 en contra de los compañeros de don José Leyda. En este caso, todas las votaciones fueron por unanimidad. Entonces, para corregirlo.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

De acuerdo, muchas gracias. OK. Los que estén a favor de aprobar el acta número 6 favor de levantar la mano. Aprobada por unanimidad en discusión el acta número 7 ordinaria 2.

Regidora Grettel Murillo

Gracias en el capítulo número 2, corregiré el acta por aprobar que fue la número 5 y no la número 6. E igualmente las votaciones que fueron del orden del día, los dictámenes de asuntos jurídicos, gobierno, administración y obras, así como la moción que se presentó. Eh. Las votaciones igualmente están consignadas con 5 votos a favor y 2 en contra y todas fueron por unanimidad y por favor en el dictamen de asuntos jurídicos en el tema número 3, incluir las notificaciones gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, se toma nota y se hacen las respectivas correcciones en el acta lo. Aprobar el acta número 7 sírvanse levantar la mano. Por unanimidad.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria del 2 de junio. No hay observaciones. Los que estén de acuerdo en aprobar el acta extraordinaria el 2 de junio, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación las actas con sus respectivas correcciones las actas 6 y 7 el acta extraordinaria II de junio.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez, positivo Aprobado por Unanimidad.

CAPITULO III

3. Aprobación del Orden del Día.

La aprobación del orden del día. Los que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse Levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positivo, Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV

4. Audiencia al Comité de la Cruz Roja.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

El día de hoy tenemos en audiencia al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Alajuelita, por lo tanto, vamos a concederles el uso de la palabra. No sé si ya definieron quién, quién hace uso de la palabra.

Vamos a reiniciar la sesión tiene la palabra don Arturo mora por el comité auxiliar de la Cruz Roja de Alajuelita hasta por 10 minutos adelante don Arturo.

Sr. Arturo Mora, presidente de la Cruz Roja de Alajuelita.

Buenas noches a todos, señora alcaldesa, señores regidores, nuestro propósito aquí del comité de Alajuelita del día de hoy es darles un rendimiento de cuentas del año 2023 a 2024 y a la misma vez solicitarles la coronación de un documento que existe. Entonces primero le vamos a presentar lo que es el rendimiento de cuentas y luego les hablamos del documento.

Administradora de Comité de la Cruz Roja Auxiliar de Alajuelita la Sra. Laura García.

Buenas noches, Laura García, administradora del comité auxiliar en Alajuelita de la Cruz roja costarricense esta es rendición de cuentas del año 2023, Máxime en las labores que hacemos cotidianamente, queremos que conozcan. Puede ver ahí en pantalla, digamos, a lo que nos dedicamos la organización 139 años de servicio.

Nuestra misión, nuestra visión. Lo que somos. ¿Dónde formamos parte? ¿Cómo el, como lo que es la Comisión Nacional de emergencias, luego qué hacemos? Tenemos nuestros ejes estratégicos, Cruz Roja humanitaria, Cruz Roja Inclusiva y Cruz Roja abierta y transparente. Contamos con equipos de cazar acuática, montaña y rescate urbano. OK nuestra cobertura el cantón de Alajuelita con una población de 97158 habitantes. Kilómetros, recorridos de 32379 y una extensión geográfica punto 17 km².

El comité de Alajuelita cuenta en ese momento con 13 socorristas, 9. Personas de inducción que son 9 futuros socorristas con los que vayamos a contar que ellos ahorita están en él en la preparación en el curso del APA para poder dar servicio también remunerados, tenemos un personal administrativo, 3 socorristas, 2 conductores para todo el cantón de Alajuelita, Nuestra flota vehicular son 2 unidades, la CS 1493 y la CDCRC 1667 y una unidad administrativa, la unidad CRC 1144. En el 2023. Como la devuelvo. A. 3329 incidentes, tuvimos 94 traslados de pacientes con condición delicada y recorrimos 28880 km en todo el cantón. Nuestras estadísticas de cobertura e inciden. Tenemos lo que son lactantes. Un total de 526 niños, 158 jóvenes de 13 a 35 años, 683 adultos de 36 a 64 años, 936 y adultos mayores 102. Para un total de 3328 coberturas, esos son los casos. En los que nos hemos dedicado pueden

ver administrativos 41 durante todo el año. Ahí en grandes rasgos, Tenemos casos médicos que es el monto más grande de 1167. Servicios. Tenemos en lo que son caídas, precipitaciones, 282 urgencias traumáticas 146. Bueno en crisis convulsivas, personas, diabéticas, personas cardiacas y a todo eso nos dedicamos con solo 2 unidades, 24/7 verdad en las 3 jornadas. A. Las actividades que tenemos programadas son este participar activamente en la comunidad, ya que hemos detectado que hay muchas personas alcanzando ahorita que no saben que existe un comité en Alajuelita entonces.

Y también ocupamos, pues el apoyo de la municipalidad para que nos permitan estar en diferentes actividades en diferentes lugares para poder darnos a conocer y ver que realmente tenemos un comité en alajuelita que presta el servicio verá que Tenemos Nuestras necesidades y también este nuestro afán de servir a la Comunidad de Alajuelita. Tenemos el informe financiero. Para el 2023 tuvimos un total de ingresos de ₡84.898713.82, eso es en fondos públicos, ₡75.000.000, alquileres, ₡7.000.000.00 ventas de servicios, ₡607.000.000 y traslados de la caja ₡1.960.000.00 Y tuvimos gastos, verá en salarios y cargas sociales. ₡57.722.055 gastos de combustible de nuestras 3 unidades ₡4.545.445 el mantenimiento de la flota por ₡2.186.665.62, gastos por viáticos y seguros ₡11.417.580.31 y gastos diversos como son, pues luz, agua, teléfono, estas compras de algunos insumos en ₡9.683.997,00 para un total de gastos de 83.588.016.22. Y lo que nos quedó de utilidad para el año 2023 fue ₡1.310.697,60. ¿Cómo podemos ayudar a la Cruz? Tenemos varias. Categorías, ver alimentación y productos alimenticios, mantenimiento y reparación de equipo y ambulancias, insumos y medicamentos, pago para lo que son los seguros, el pago de planillas de los comités y combustibles y lubricantes. Y, luego tenemos como punto una solicitud verdad constante a la municipalidad, que es el tema del terreno y lo que es el convenio que SE firmó hace poco. ¿De hecho, un convenio de cooperación económica, entonces NADA más es como para solicitar, pues que SE ejecute ese convenio? La idea es, digamos, la creencia siempre ha sido que la Cruz Roja. O NO existe o el servicio que tiene es muy similar al de un taxi que sólo trasladar pacientes, pues NO. la Cruz Roja tiene un servicio pre-hospitalario. Esta atención de I° intervención De hecho, en desastres en enfermedades y ese tipo de cosas andamos por todo el cantón. De hecho, te conocemos el terreno que tenemos, la geografía y a veces De hecho tenemos una unidad 4 * 4 y a veces esa esa unidad. Que cuesta llegar a los lugares. Donde tenemos, pues habitantes, entonces esa es una de nuestras mayores necesidades ver a contar con buena flota y con personal también, porque somos muy poquitos para la cantidad de habitantes que tiene el comité. Entonces esa es mi parte, le doy la palabra a don Arturo.

Sr. Arturo Mora.

Bueno, esta esa sería la rendición de cuentas. En realidad, somos un comité que luchamos mucho por Alajuelita, sin embargo, tenemos que ver los alrededores de hatillo, San Sebastián. Y a veces ayudar Escazú San Juan de Dios. Además, las Damas voluntarias que tenemos en Alajuelita son las Damas voluntarias nacionales, prácticamente porque son las únicas Damas voluntarias para todo El País. Casi semana a semana nos están pidiendo que apoyemos las Damas voluntarias para cualquier evento de la Cruz Roja, reuniones y demás, entonces es el único cantón que

tiene ya más voluntarias en Cruz Roja. Este nuestra solicitud aquí es del terreno, NO vamos a hablar porque tenemos conocimiento atrás de todo lo que es del terreno, pero en el año 2019 se había tomado un acuerdo que se iba a hacer un convenio por 20 años para mantener la Cruz Roja en el lugar donde se encuentra y ese se quedó en prácticamente en el limbo. Sí, quisiera que tal vez doña Laura me lo lea.

Sra. Laura García

Dice reciba un respetuoso saludo del Concejo Municipal de Alajuelita. Para su conocimiento. Y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alajuelita en febrero de 2019 y se transcribe textual del acta, se analiza el oficio de fecha 4 de febrero del presente año. Nota del comité de Cruz Roja de Alajuelita, convenio de préstamo del terreno donde se encuentra actualmente. El comité auxiliar de la Cruz Roja Alajuelita se solicita a actualizar el convenio del terreno para un plazo de 20 años, poder seguir brindando el servicio acuerdo cero uno esta comisión recomienda trasladar a la alcaldía el documento presentado por la Cruz Roja el convenio para ser analizado por el departamento legal y luego a este órgano los resultados aplíquese acuerdo 45 CM.

Sr. Arturo Mora.

Bueno, estas buenas noches como ven. En realidad, este acuerdo se tomó en el año 2019 y se quedó. En el limbo. No llegó más allá. Este trasladó para la alcaldía la alcaldía lo pasaba al departamental legal. Y no se llegó a firmar el convenio. Nosotros en estos momentos estamos en el limbo. Resulta que dentro de los datos que doña Laura dio nosotros aproximadamente cada año podemos lograr un superávit de fondos públicos de ¢12 o ¢ 13 millones, con todas las cosas que tratamos de luchar y esos ¢13.000.000,00 en los bancos. ¿Por qué? Porque no tenemos un convenio institucional donde se pueda lograr en el edificio o lograr una ambulancia o demás. Estamos totalmente en el limbo, estamos sueltos prestando el servicio en ese terreno y entonces lo que nosotros venimos a solicitar es que este acuerdo le den un poquito de extensión y ver a ver si se puede llevar AA cabo con la alcaldía. Para poder estar un poco legales y que realmente los dineros que llegan a la Cruz Roja se puedan evacuar o tener dentro del comité. Nosotros somos un comité que luchamos demasiado, les cómo les comenté, las Damas voluntarias hacen bingos, hacen té y demás para poder arrimar la plática. Y entonces esa es la solicitud. Muchas gracias por habernos atendido.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias, don Arturo y doña Laura.

Sra. alcaldesa Rosario Siles Fernández

¿Bien buenas noches, un saludo a todos los presentes, los que nos miran por el Facebook a los regidores, al cuerpo de la Cruz Roja, tan importante para a nivel mundial, No sólo aquí. Quería tomar el asunto que me cuando yo vi que venía la Cruz Roja entonces. Quise saber cómo estaba el terreno de la Cruz roja. En realidad, hablé con la perito volador y me dice que hicieron el proceso, pero no lo concluyeron porque hay. Nacientes en el terreno, entonces, hablando con el perito volador y con la

abogada. Sí señor, hay 7 nacientes que me está viendo así. ¿Hablando con el perito valuator y la abogada dice que donde está la Cruz Roja exactamente? Donde está el edificio no hay ningún problema. Que si en algún momento hicieron pasar la desafectación que tiene el terreno porque zona comunal a la Asamblea Legislativa no lo terminaron y ese terreno mide 1200. 4 m con 30 decímetros cuadrados. Está a nombre de la municipalidad de alajuelita número 2. El resto de la finca donde SE encuentra un parqueo que están lucrando particulares con eso y donde estaba un área cerrada, son 5957 m² es un área comunal. Por ser por tener ahí las nacientes, NO SE puede sembrar ni una lechuga SI fuera como me dijo el perito evaluador hoy. Más bien don Arturo. Ya que estamos aquí en el Concejo y el Concejo puede tomar el acuerdo. Porque no finiquitamos este problema que he tenido durante años en la Cruz Roja de que el terreno no está a nombre de la Cruz roja y debe tener a nombre de la Cruz Roja. No me imagino cómo ustedes hicieron para para construirlo. Entonces aquí es que ellos tomen el acuerdo hoy de donar esos 1204 m a la Cruz Roja para que ustedes ya queden con ese terreno que este ustedes ya construyeron. Ya les pertenece y es hora de que sea a nombre de ustedes.

Regidor Leyda Badilla Sánchez.

Buenas noches, señor presidente, señora alcaldesa, compañeras y compañeros, compañeros de la Cruz Roja y personas que nos miran por las redes sociales. Yo siempre he sido fui socorrista voluntaria a la Cruz Roja de Santo Domingo Heredia 8 años y sé el trabajo arduo a puro amor que hacemos los socorristas voluntarios y quedamos la vida por los seres humanos. Fue fundada en Suiza. Y en ese sentido, yo apoyo. A los compañeros, felicito yo cuando fui regidora suplente. Eh, arrancamos con el proyecto de Cruz Roja del comité y de obtener había una ambulancia que era Escazú y se peleaba la ambulancia. En ese momento cuando fui suplente de la municipalidad, el terreno donde está la Cruz Roja se le dio por medio de una ley. Pregunto y creo que es verdad. Además. Como moción yo quisiera dar un plazo bueno, solicitarles a los compañeros dar un plazo de 30 días para que la alcaldía firme el convenio con la Cruz Roja. Además, la opinión que estoy escuchando de la señora alcaldesa. De los personeros de la municipalidad. Quisiera también saber el criterio que tiene la Cruz Roja y los otros estudios que también tienen sobre el terreno. Y los mantos acuíferos que existen. Eso sería compañero. Muchas gracias.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias. Buenas noches. Señora alcaldesa, señores regidores propietarios y suplentes, síndicos y el comité honorable de la Cruz Roja que está con nosotros. 1204 m es lo que mide el terreno donde está El edificio de la Cruz Roja y NO tenemos, como apuntaba la señora alcaldesa, NO tenemos o ella NO sabe cómo se construyó y NO se detiene a derecho.

Parece que aquí como lo que hay que hacer es un buen arreglo. O un mal arreglo, como dice el refrán, Y no un buen pleito, pero creo que es merecedor el estudiar el cómo este Concejo puede nombrar. Puede si el convenio pasado que no lo conocemos. En este momento NO tenemos conocimiento de ese convenio, independientemente de ese convenio. ¿Pregunto, será que podemos nosotros tomar el acuerdo esta noche? ¿Este Concejo de otorgar en propiedad?

¿Ese terreno y la pregunta siguiente es qué pasa con el otro terreno comunal que son 1500, que es más grande 5.000 como para poderlo para poderlo incluir? Y que la Cruz Roja quede más fortalecida en cuanto a terreno, si es posible, por qué. ¿Porque qué sería la mejor competencia inmediata que tenga o vecino que tenga la Cruz Roja, que NO un espacio amplio para poder albergar cuando nos traigan más ambulancias? Porque 2 ambulancias es demasiado poco. ¿Yo espero yo espero en Dios que exista una flotilla de ambulancias más amplia y que eso sirva hasta de parqueo, o sea que se pueda ampliar el terreno y qué posibilidad existe? ¿Es la pregunta que tengo y la propuesta? Gracias.

Regidor Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente, no yo creo que es importantísimo la Cruz Roja. Bueno, como dice la señora alcaldesa a nivel mundial, en especial la del cantón de Alajuelita. Nosotros mandamos el Concejo anterior mandó el cómo se llama el convenio a la administración para que lo ejecutara para nosotros revisarlo y después aprobarlo. Yo creo que acá no sé si a la Cruz Roja le sirven los 1000 m² o no están de acuerdo con esos 1000 m², hay que segregarse el lote porque el lote este eh, no sé si ya está segregado del lote de la construcción, pero habría que ser agregar la finca del lote de los 1000. No sé cuántos metros, yo creo que aprobar algo hoy. Para mí yo creo que. Es complicado mejor que la administración y la Cruz Roja se pongan de acuerdo si le sirven esos milímetros y restos y hacen el plano y nosotros lo venimos, lo traen acá y nosotros los votamos. Espero también que nosotros también. Hace varios años ya le aprobamos a la Cruz Roja ₡10.000.000,00 que a eso es lo que voy y nos pusimos de acuerdo la Cruz Roja nos dijo de unos 5 hoy y 5 en diciembre para pagar. Planilla, entonces eso es lo que voy que se pongan de acuerdo, porque no sé si la Cruz Roja va a estar de acuerdo con ese 1000 m, lo otro también tiene que explicarnos los. La bueno, los asesores de acá, los que encargados de dar los permisos y todo eso si se puede construir a. Porque ha dado un convenio donde NO SE puede construir. Yo creo que NO, NO, NO serviría, entonces más BIEN yo le daría la administración y a la Cruz Roja que. Pongan de y acomoden el convenio a lo legal y a lo que la Cruz Roja le convenga. Eso sería señor presidente, gracias.

Sra. alcaldesa Rosario Siles Fernández

Solicitó permiso para traer a la gestora ambiental que ella maneja ese tema.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Compañeros Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano para que la compañera gestora ambiental pueda hacer uso de la palabra.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez, positivo **Aprobado por Unanimidad.**

Sra. Johana Ávila

Buenas noches eh bueno en realidad. Lo que estaban conversando ustedes, que es muy importante recalcar. Eh lo que estábamos hablando del parqueo o lo que estábamos ustedes hablando con respecto al parqueo, eso sí, no puede ser utilizado. De hecho, hay una orden de desalojo. El señor del parqueo porque eso es parte del área de protección de una de las nacientes. Entonces ahí sí, lamentablemente no se puede hacer absolutamente nada aquí. De hecho, bueno, don Arturo, y creo que todos los de la Cruz roja saben perfectamente que esa zona sí no puede ser tocada y eso es por un asunto de la ley forestal. Es el otro el terreno que eran 5000, algo. No señor.

Sr. Arturo Mora.

Para que NO hayan EQUIVOCADO ni tomemos acuerdos a la ligera. Este los mil restos de metros que dice, señor Rosario, ese es el convenio que necesitamos nosotros como préstamo por 20 años. Ya se había tomado un acuerdo en el año 2019 que se iba a llevar a acuerdo. El convenio. No es necesario que digamos que doña Rosario pasemos a la Cruz Roja, no dé, De hecho, no se puede porque tendríamos que ir a desafectarlo a la Asamblea Legislativa y demás entonces para que estemos de acuerdo, ese terreno le pertenece a la municipalidad, pero con un. Convenio para nosotros seguir trabajando ahí por los 20 años. ¿Mientras tanto aparecían terreno del terreno grande y tal vez ustedes no, no conversemos todavía porque está en un análisis, es un análisis, si verdaderamente hará pertenecer la Cruz Roja o le va a pertenecer AA la municipalidad, yo lo que le solicito esta noche es un convenio por 20 años a préstamo a la Cruz Roja, es decir, el convenio estaba lo que pasa que se quedó botado? No, no, no, no fue a legal ni demás. Es firmar un convenio.

Partes entre la Cruz Roja. Y la administración ahora doña Rosario dice que ella NO sabe cómo fue que construyeron, yo le voy a explicar eso era una casa de mujeres que estaba totalmente abandonada. Y, nosotros fuimos, nos fuimos totalmente doña Rosemary toda todas las adultas mayores que estamos hoy en Cruz Roja, fuimos los que fuimos a sacar eso con la mano y demás y pusimos el bajón y empezamos a trabajar. Don Carlos del CCA nos ayudó a terminar el edificio. En Administración anteriores, pero estamos en el limbo, NO tenemos un documento para poder formalizar algo, entonces lo que yo le solicito a ustedes esta noche es número I. Ese convenio por los 20 años de préstamo que ya estaba, estaba prácticamente ejecutado, pero SE quedó a medio camino esa sería y lo demás, pues van al camino a ver qué nos va a dar, verdad este y lo otro, eh lo monetario, eso ustedes verán a ver cuándo nos pueden ayudar. Qué bienvenido es verdad.

Sra. alcaldesa Rosario Siles Fernández

Bueno, don Arturo le tomó la palabra deme la copia de ese convenio que no se ha ejecutado y. Y además vieras que a mí sí me puede que Franciny siempre me mandaba un mensaje para los depósitos y hoy cuando vi otra vez la Cruz Roja y yo, yo nunca le deposité la plata. De hecho, estaba haciendo aquí para que le paguen el bienes porque es por un sistema Sam ya el viernes, si Dios lo permite, tiene eso y me hace el favor y me pasa lo del convenio y Por otro lado, nosotros tenemos el desalojo ya con el MINAE Y ahí no podemos hacer nada porque ellos dicen que no se puede consumir ahí. Sí. Sí ya está en proceso para que sepa por qué. Y es en proceso.

Regidor José Páez Zúñiga

Al igual que la señora alcaldesa, yo tengo la misma inquietud. ¿Deberíamos de conocer el convenio? No sé si la Secretaría nos puede ayudar o ¿El convenio existe o quien lo tiene? Bueno Y luego otro la compañera de ambiente dice que el terreno desalojo, es el entendí. Esa orden está por ejecutarse o ¿OK, entonces, para qué? ¿Para que se tome nota entonces de que tiene que existir eso para para ver si es posible después hacer un estudio? A ver si se puede utilizar, aunque sea como parqueo igualmente. Pero más adelante y separadamente gracias.

Regidor Alex Reyes Gómez.

Sí, gracias, señor presidente, no más bien este. Más bien a buena hora que viniera la Cruz Roja acá porque no le habían depositado la plata. Yo siempre le hemos presupuestado los ¢10.000.000,00 siempre ha sido un compromiso y siempre se ha cumplido hasta la hasta ahora el compromiso este me alegra que ya le van. A hacer el Depósito y luego otro es que lo que quiere es la Cruz Roja, es un convenio de administrar. ¿Por 20 años de nada más donde está los 1000 m² donde está la casa de la Cruz Roja? Pero es eso, es un convenio de administración por esos 20 años yo creo que no, no hay problema. Gracias, señor presidente.

Presidente Municipal, Henry Salazar Quesada.

Yo quisiera aportar lo siguiente. Son 2 discusiones separadas, una cosa es la, el terreno de los 5000 y resto de metros, y otra cosa es el convenio de administración sobre el local donde ahorita está la Cruz Roja, Sobre el perdón, sobre la ley que autorizaba la donación del terreno de los 5000 m. Tal vez ahí yo quisiera hacer énfasis en que vamos a ver SE presentó un proyecto de ley. El proyecto de ley fue aprobado por la comisión de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa, luego fue aprobado por el plenario legislativo. SE hizo ley de la República, que es la ley 9257 y esa ley SE aprobó exactamente en julio del 2014, es decir que exactamente estamos cumpliendo 10 años desde que SE aprobó. Esa ley en estos 10 años la administración de esta municipalidad. A menos de que haga mal las cuentas ha estado en manos del partido nueva generación. Entonces a mí lo que tal vez me deja un sin sabor. Doña Rosario es que en 10 años no se haya podido resolver algo que la ley dijo que había que hacer desde hace 10 años atrás. O sea que hay una lentitud en cómo resolver este tema. Y entonces me preocupa la segunda parte de la discusión, que es el acuerdo de administración. ¿Por qué? ¿Porque ese? Es un acuerdo que existe. Que fue aprobado en el 2019 por este Concejo Municipal y tampoco se ha firmado desde el 2019. Entonces de yo digo, no se resolvió de la ley y un acuerdo que se firmó el desde 2019 tampoco se ha resuelto ni ha pasado nada. Entonces cuando tal vez don José pregunta que, si el acuerdo existe, el convenio existe, sí existe, fue aprobado por el Concejo Municipal del 2019. Entonces yo En este sentido, más bien compañeros lo que quisiera proponer es que tal vez para el próximo. Martes pudiéramos ya doña Rosario contar con la firma de ese convenio y ojalá pudiéramos volver a invitar a los compañeros de la Cruz Roja y enfrente de nosotros como testigo se firme ese convenio de administración mientras resolvemos que se hace con lo de los 5000 m y las nacientes que existen, pero ya no leemos más largas a esto porque hay una incertidumbre sobre la administración de la Cruz Roja sobre el futuro que va a tener y sobre todo sobre las

posibilidades que pueda tener la Cruz Roja de la Alajuelita de. Crecer con más personal y con más insumos para trabajar y atender 3000 y resto de denuncias en un hecho en 1 año perdón este me parece que es una cifra nada despreciable que deberíamos de apoyar lo antes posible. Entonces no hay compañeros, yo les propongo que tomemos el acuerdo para incentivar respetuosamente la alcaldía para que el próximo martes firme el convenio que está probado en un acuerdo del 2019. Muchas gracias.

Regidor Alex Reyes Gómez

¿Tal vez no, no escuché lo que dijo la señora, cómo se llama la doña Laura? No, tal vez no escuché bien, pero ella. EY. Cuando lo dijo don Arturo, el Concejo no ha aprobado ningún convenio, el convenio es vino al Concejo y se trasladó, pero el Concejo no ha aprobado ningún convenio hasta este momento. El convenio se fue, ahí se quedó en el aire, como dijo don Arturo, pero el Concejo no lo aprobó nada más para que quede ahí.

Presidente municipal, Henry Salazar Fernández

Don Alex perdón, pero vamos a ver por lo menos la información que yo tengo es que si hay un acuerdo del Concejo Municipal donde se aprueba el convenio, digamos si, si luego por alguna razón la administración no lo firmó, es otra cosa, pero sí hay un acuerdo en 2019 y más bien es en ese caso, tal vez doña Emilia si nos hace el favor de pasarle ese acuerdo a todos los miembros de este Concejo para que lo tengamos claro y no haya lugar a dudas en ese sentido. Entonces compañeros les propongo que tomemos el acuerdo para incentivar respetuosamente a la alcaldía que hoy en 8 se firme el acuerdo y ojalá aquí en esta sesión de Concejo como testigos de honor. ¿Si les parece?

Los someto a votación y los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez, positivo **Aprobado por Unanimidad.**

Esperemos entonces están cordialmente invitados el próximo martes para que firmemos eso todos juntos. Muchas gracias.

Sra. alcaldesa Rosario Siles Fernández.

Es para Laura García, es que yo estaba en comunicación constante con Franciny y ella siempre me recordaba, ocupamos el depósito, entonces si usted tiene mi número nada más, usted me manda un mensaje y yo lo subo al Sam, si ahí está el presupuesto se le paga el viernes siguiente sale. Todos lo tienen ahí. Hoy. Le pide Arturo está bien. Está bien, yo con mucho gusto, más bien hoy cuando me di cuenta me di pena. ¿Está bien OK? Gracias.

Regidor José Páez Zúñiga.

Me parece muy bien que se haya tomado esta decisión y estaba viendo que verdaderamente sí estaba la ley nada más de firmarlo. ¿En el informe que la compañía dio me saltó la pregunta de qué? Las atenciones que hizo la Cruz Roja en el año 23. No

aparecen los decesos. Sí aparecen los decesos. Es que yo lo yo los estuve buscando y leyendo rapidísimo, así como. ¿Fallecidos? Sí, yo lo busqué y de Ah perfecto, eso era todo. OK gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

OK, tal vez para que todos estemos en la misma sintonía sobre el terreno de los 5000 m. Vamos a pedir que nos envíen a todos la información del INAE para que quien no la tenga la estudie la revise y a partir de ahí, tal vez más adelante revisar qué se puede hacer sobre ese tema sobre el tema del convenio, que es el otro terreno donde está actualmente las instalaciones de la Cruz Roja. Si Dios quiere y nos da vida y tenemos la voluntad de la alcaldía municipal, el próximo martes lo firmaríamos aquí para por 20 años más, ustedes puedan tener la administración de ese terreno y sobre el dinero que les corresponde, la alcaldía se comprometió a más tardar este viernes hacen el depósito correspondiente, estamos claros en eso. Muy bien, por lo tanto, les damos muchas gracias por la asistencia y esperamos vernos el próximo martes. Muchas gracias.

CAPITULO V

5. Lectura y tramitación de correspondencia.

5.1 Se recibe oficio del Santuario de Santa Cristo de Esquipulas.

SE recibe oficio de fecha Alajuelita 24 de junio de 2024, El Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas, se prepara para los tradicionales Festejos patronales en honor al Cristo Negro de Esquipulas, del 3 enero al 02 de febrero del 2025. Queremos realizar algo especial, festejar en grande, para que nuestro pueblo sienta una renovación en el fervor y un regreso a la antigua normalidad, dentro de los límites actuales.

Como miembros del Concejo Municipal, les solicitamos su permiso para colocar puestos de comida en el costado este del parque, ya que hemos comprobado que dentro del parqueo no funcionan, de igual manera tendremos los Carruseles en el parqueo de la Iglesia. Este año queremos estar solo con este campo ferial, concentrado todo aquí en el centro, además de las ventas de comida en el Salón Parroquial y el puesto de Chicharrones como ha sido habitual. Sentimos anuencia de parte del Ministerio de Salud, por eso les hacemos a ustedes esta solicitud. A su vez, les pedimos por favor, no colocar puestos de comida que vayan en detrimento de la actividad ya que, los dineros recaudados en estas fiestas serán para terminar la restauración del cielo raso del Santuario y así embellecer nuestro templo.

Muy agradecido por su trabajo en favor de nuestra comunidad y disposición para ayudar, me despido al amparo de nuestro Señor, Santo Cristo de Esquipulas.

Para cualquier notificación por favor enviar al correo santocristoalajuelita@gmail.com se suscribe ENRIQUE FRANCISCO RIVERO Hidalgo de CURA PÁRROCO Y RECTOR DEL SANTUARIO

Se acuerda: trasladar a la comisión de Asuntos sociales.

5.2 Nota de la Cruz Rojas de Alajuelita, ya se atendió

Se recibe oficio Por este medio hacemos solicitud un espacio en la agenda del Concejo Municipal de Alajuelita, esto con el motivo de entregar la rendición de cuentas a la comunidad como primer punto y tratar el tema del convenio relacionado al terreno como segundo punto.

5.3 Nota Del Sr. Fabio Solano vecino de concepción de Alajuelita. (Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Alajuelita)

Se recibe oficio del Sr. Fabio Solano Atención Concejo Municipal, Desde hace aproximadamente 10 meses se solicitó a ese honorable Concejo realizar algunas obras en el sector del supermercado la Esperanza, con el fin de mejorar las condiciones en las que se movilizan los vecinos del sector de La Escuela Carmen Lyra hasta el Supermercado La Esperanza y alrededores incluida la Calle Altamira.

Reiteramos la necesidad de que se realicen las obras de mejoramiento que son urgentes, debido a que en la Calle Altamira residen muchas personas, adultos mayores, y además con diferentes discapacidades, así como muchos niños que transitan a diario hacia la Escuela Carmen Lyra.

Carta adjunta

18/12/23 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipalidad de Alajuelita S.O. En mi comparecencia del jueves 7 de setiembre del 2023, ante esa honorable Unidad Técnica, presenté un documento en el cual se enumeran situaciones y problemas que tal vez a simple vista no parezcan importantes, no obstante, con el paso del tiempo se hace más evidente la necesidad de tomar acciones por parte de esta Junta Vial.

Aun cuando se nos dice que hay presupuesto para unas y "factibilidad" para otras a 3 meses de haber solicitado ayuda para corregir estas situaciones no se vislumbran soluciones a lo enumerado en el documento del 7 de setiembre anterior. Fabio Solano Valverde Asociación de Desarrollo Integral Concepción de Alajuelita.

Repuesta de la nota.

Estimados Señores A continuación, someto a su estimable consideración, algunas mejoras de suma importancia en el sector de Concepción Arriba, estos temas los conversé con el señor alcalde Modesto Alpizar, en una visita que hizo con otros funcionarios de la Municipalidad, al mencionado sector el pasado lunes 21 de agosto 2023.

1. Construcción de una acera del supermercado la Esperanza 50 metros ai este a mano derecha, en este lugar no hay acera y la gente debe en ocasiones, caminar por la calle, la presente solicitud es con el fin de evitar el atropello de algún niño, de los que obligatoriamente deben transitar por ahí para asistir a clases en la Escuetta Carmen Lyra, así como al regreso a sus casas.

Éste inconveniente se agrava a las horas de entrada y salida de las lecciones por el incremento de personas que suscita.

2. Demarcación de una zona de seguridad frente a la Escuela Carmen Lyra, en diferentes horas del día se aglomeran gran cantidad de padres de familia que van a recoger a sus hijos, es conocido el incremento del tránsito de toda clase de vehículo, ya sea por trasladarse a Cedes Don Bosco, o como ruta de paso lo que aumenta el riesgo de un atropello.

3. Demarcación de una zona de seguridad frente al Supermercado la Esperanza, en la entrada a la calle Altamira, en esta calle habita una cantidad considerable de adultos mayores, algunos con discapacidades evidentes, estos ciudadanos mayores deben cruzar la vía principal para ir de compras ai super, o con el fin de tomar un autobús hacia San José u otros lugares.

Hay lapsos en que es muy difícil cruzar la vía por la cantidad de vehículos de todo tipo que pasan por el lugar, sobre todo en horas pico.

4. En la entrada a calle Altamira a mano izquierda, se instaló una parrilla que si bien cubrió un enorme hueco, deja al descubierto un gran espacio en el desagüe, lo que representa un potencial peligro para los transeúntes que deben circular por la acera, además en la entrada a esa calle a mano izquierda no hay acera lo que hay es un caño, esto también afecta el tránsito de ingreso y salida de esa calle, que ya de por si es incómoda, por ser una calle sin acceso a otros lugares solo tiene una entrada para ingresar y salir.

En este lugar después de un aguacero cayó un niño que pasaba por ahí.

Así mismo aumenta el peligro de accidente para los ciudadanos mayores, citados en el punto 3.

5. Hay una cantidad considerable de alcantarillas sin tapa, algunas son dañadas por vehículos pesados que pasan sobre ellas, y luego los indigentes se las llevan, otras las desprenden estos individuos, con el método de irlas "aflojando" durante las noches, hasta que consiguen arrancarlas. Yo hice un reporte anterior a esta Unidad, con fotos de algunas que representan verdadero peligro para los vecinos de a pie. El peligro más latente radica principalmente durante las noches, sobre todo si llueve, caso concreto las que se ubican frente al Supermercado Moggi, esto se agrava por el incremento de personas a la salida de las Misas.

6. Existe otro inconveniente que se presenta a menudo en el cantón; Concepción no es la excepción; personas que han convertido las orillas de las calles y sobre todo las aceras; en parqueo, casos puntuales; el sector comprendido entre el edificio de la Policía en Concepción Abajo, y el Pali cerca de la Escuela de Concepción Abajo, ese sector es un lugar intransitable, tanto por el estado de las vías, como por la cantidad de vehículos aparcados a las orillas de la vía principal.

Otro sector que se ha convertido en un problema es el comprendido entre la Iglesia Católica y el Puente Cañas. Ahí es casi imposible transitar a pie por lo general los vehículos son colocados en la acera, y los vecinos deben caminar por la vía principal a la salida de las Misas, sobre todo, las que comienzan o terminan en horas de la noche, es realmente peligroso el paso por el sector, más aún si está lloviendo.

7. Existe preocupación por el mal manejo de la basura, y sabemos que no es un tema de ustedes, no obstante, tal vez nos puedan orientar para saber a quién dirigirnos en este tema.

8. Les solicitamos respetuosamente si nos pueden indicar, en qué punto están las posibles soluciones para los vecinos de Concepción Arriba que fueron afectados por las inundaciones del pasado 28 de setiembre 2022.

Con beneplácito recibimiento la instalación de la tubería aledaña al río, sin embargo; nos podrían informar que sigue luego de este trabajo. Finalmente, nos preocupa el estado en que quedaron nuestras calles algunas aceras y cordones de caño después que finalizó el proyecto de Mejoramiento Ambiental de A Y A, ejecutado por la empresa Sade. ¿Esto se dejó de lado, no van a hacer nada al respecto? ¿Qué pasó con el finiquito de las obras?

En esto nos parece que debió hacerse un control riguroso al término de las obras del proyecto.

Hay problemas con algunas tuberías de agua pluvial que están atascadas por lo que cada vez que llueve se inundan las calles o colapsa el desagüe lo que "estanca" las aguas generando plagas de zancudos y malos olores: Ejemplos:

1. Frente a las Gravilias 2. En lotes paz el agua negra corre a un lado de la vía sin que nadie haga nada por solucionar el problema 3. En la entrada a la calle de la Escuela Carmen Lyra a mano derecha.

Se acuerda: se traslada a la comisión de obras.

5.4 Nota de Fundación Cristiana de Sol de Esperanza.

Se recibe oficio de fecha 19 de marzo de 2024, Sirva la presente para saludarles y a la vez comunicarles la existencia de nuestra fundación Cristiana Sol de Esperanza, la cual tiene como misión apoyar la integración social a través de la educación cristiana en niños, jóvenes y adultos en riesgo de exclusión social por medio de la práctica de valores cristianos con el propósito de transformar la vida de las personas, además, brindar oportunidades de crecimiento en los individuos involucrados ya que nuestro lema es "porque el sol sale para todos"

También comentarles que nuestra fundación contará con una representante ante ustedes la señorita Daniela Bustos Vargas, cédula 1 1950 0498, soltera y estudiante universitaria, esperamos su aprobación y una respuesta como tal al correo marivargasm2205@gmail.com. Se suscribe, Gerardo Madrigal Jiménez Representante Legal, Mariela Vargas Mora Administradora

Se acuerda: traslado a la comisión de Gobierno y Administración.

5.5 Notas de Junta directiva de Directiva de la Escuela Ismael Coto Fernandez

Se recibe varias renunciaciones de las personas que conformaban la Junta Directiva de la Escuela Ismael Coto Fernandez a partir 1 de julio todas son renunciaciones irrevocables.

Las personas que renunciaron fueron:

Yuraiza Barquero Valverde cédula 113190514. Idaly Vargas Salazar, cédula 107020716, Heidy García Castro Cédula 1-11740358, Francini María Barrantes Borbón, cédula 1-1111-0127, Máximo Antonio Cornejo Gómez, cédula N° 1-0637-0100.

Se acuerda Traslada a la comisión de Gobierno y Administración

5.6 Nota de IFAM Alcaldías y Vice alcaldías, Regidurías propietarias y suplentes, Contadores Municipales, Personal de los Departamentos Financieros Contables Municipales.

Alcaldías y Vicealcaldesa Intendencias y Viceintendencia Contadores Municipales Personal de los Departamentos Financieros Contables Municipales :El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica tienen el agrado de invitarle a usted y al personal municipal que realiza las funciones financieras contables dentro de su gobierno local al III Congreso Internacional de Contadores Municipales, que tiene como objetivo abordar contenidos de actualidad como las nuevas NICsp, NIIF SI y S2, presentación de Estados Financieros y fomentar las buenas prácticas municipales en materia contable. Este congreso se llevará a cabo el 18 de julio de 2024, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en Desamparados, San José, con horario de 07:30 a.m. hasta las 05:00 p.m., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m. Usted podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas. Agradecemos formalizar su inscripción para participar de este evento, a más tardar el 12 de julio de 2024, completado el siguiente formulario. Para las personas que asistan de forma presencial al congreso, los tiempos de alimentación serán cubiertos y se les estará remitiendo la confirmación de su inscripción vía correo electrónico días antes de la actividad. En el caso de las personas que decidan participar de forma virtual, de igual forma se les estará remitiendo vía correo electrónico la información y el enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad. Cualquier consulta adicional, puede referirla correo electrónico capacitación (3iifam.go.cr o al teléfono: 2507-1000.

Se toma nota de conocimiento

5.7 Correo del Sr. Edwin Leiva Castillo, se solicita información de la actualización de hasta el día de hoy del Plan Regulador.

Se acuerda: se traslada a la administración, Para indicarles que el próximo martes pienso traer la moción para proponer que el juez de la siguiente semana, es decir de este jueves en 8, podamos hacer una sesión extraordinaria para atender al señor Jaime Casasa, que habíamos aprobado en este mismo Consejo, una moción para que él viniera a explicar en qué estado está el plan regulador, entonces eso lo veríamos de este jueves en 8 días, si Dios quiere. El 11 de julio.

5.8 Nota de la Auditoría Interna 3e Municipalidad

Se recibe oficio Alajuelita, 27 de junio de 2024 MA-06-UAI-N°031-06-2024, Asunto: Comunicación de criterios de evaluación. La Auditoría Interna iniciará partir del mes de julio de 2024 el estudio denominado Estudio de auditoría de carácter especial sobre el nivel de aplicación de las prácticas de seguridad y ciberseguridad en el CMDM, como se muestra en su Plan de Trabajo para el año 2024. El objetivo es determinar el nivel de aplicación de prácticas de seguridad de la información con el fin de generar insumo para la toma de decisiones que permita a la administración promover mejoras en dicha gestión, la aplicación de políticas y metodología diseñada de conformidad con la normativa técnica y jurídica aplicable. El alcance comprende el período del 01/07/2024 al 31/12/2024, sin embargo, en caso de considerarse necesario dicho periodo puede ampliarse en ambas direcciones. El estudio se realizará de conformidad con lo estipulado en el "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)" y las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público (R-DC-119-2009)".

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio será constituida por la herramienta "Aplicación de prácticas de seguridad de la información en el CMDM", y se analizarán las respuestas aportadas por la administración municipal.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos y relativos al estudio "Estudio de auditoría de carácter especial sobre el nivel de aplicación de las prácticas de seguridad y ciberseguridad en el CMDM", son de total responsabilidad de la Administración Activa. Además, conforme lo establece la Norma 502 de las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)", le informo que los criterios de evaluación que utilizará la Auditoría Interna para el desarrollo de los procedimientos y las pruebas para la obtención de evidencia son los siguientes:

Normativa Legal:

1. Código Municipal Ley N.º7794.
2. Ley General de Control Interno No. 8292.

3. Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE.
4. Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, No. 8131 del 18 de setiembre de 2001. Artículo 43.
5. Reglamento a la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN del 31 de enero de 2006.

Normativa Técnica:

1. Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (R-DC-24-2012).
2. Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)
3. Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE).

Normativa Administrativa:

1. No hay. Otros Criterios:

1. Cualquier otra información para considerar relacionada con el tema, acuerdos entre otros. se suscribe, Lic. José Avelino Castillo Abadía Auditor Interno.

Se acuerda: tomar nota y se trasladara a la Administración y todos los señores del Concejo.

5.9 Nota de conocimiento del estudio del Informe N° DFOE-LOC-IAD-0007-2024, denominado Informe de Auditoría sobre la gestión del sistema de alcantarillado pluvial, ejecutada en la Municipalidad de Alajuelita por la Contraloría General de la República. Se adjunta el Informe Auditoría sobre la gestión del sistema de alcantarillado pluvial. Asunto: Remisión del Informe N° DFOE-LOC-IAD-0007-2024, denominado Informe de Auditoría sobre la gestión del sistema de alcantarillado pluvial, ejecutada en la Municipalidad de Alajuelita.

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión del Concejo Municipal inmediata posterior a la fecha de recibido de este oficio, me permito remitirle el informe N° DFOE-LOC-IAD-00007-2024, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en la Municipalidad de Alajuelita, sobre la gestión del sistema de alcantarillado pluvial. Por otra parte, la información solicitada en este informe para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse, en los plazos y términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento para la Mejora Pública a cargo del seguimiento de la Contraloría General. Es importante señalar que para el cumplimiento de lo dispuesto por este Órgano Contralor en el citado informe, corresponde a esa Administración observar los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante Resolución N° R-DC-144-2015, publicada en La Gaceta n 242 del 14 de diciembre del 2015,

Además, también se requiere que esa Administración designe y le comunique a esa Área, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la(s) persona(s) que fungirá(n) en los siguientes roles

a) Contacto oficial: A esta(s) persona(s) le corresponderá(n) la función de facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General de la República, para el suministro de información cuando ésta lo requiera. Las citadas funciones asignadas al contacto oficial no deberán confundirse con las personas destinatarias de las disposiciones, pues es este último el único responsable de realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a éstas e informar oficialmente sobre su avance y cumplimiento

b) Responsable del expediente de cumplimiento: A esta persona le corresponderá las tareas de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones. Deberá existir un expediente (físico o electrónico) de cumplimiento de disposiciones por cada informe emitido por la Contraloría General debidamente identificado, foliado, completo y en estricto orden cronológico, con el respectivo índice que facilite la ubicación de los documentos. En el caso de informes con disposiciones dirigidas a varias instituciones deberá conformarse un expediente en cada una de estas entidades, con la documentación de respaldo de las actuaciones de su competencia.

Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o por varias, según lo defina la Administración, de conformidad con las competencias establecidas en su marco normativo. La designación de dichos roles deberá comunicarse tanto a la Contraloría General como a las personas a las cuales se les encargue dicha labor.

Se le recuerda que la disposición señalada en el aparte 4 del informe de cita, es de acatamiento obligatorio y deberá ser cumplida dentro de los plazos y términos conferidos para ello. En caso de que se incumpla con esa disposición en forma injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con la disposición, este Órgano Contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar la eventual aplicación de sanciones previa garantía del debido proceso.

De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole a esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la apelación De

presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para su resolución.

Es importante informar que las personas jefes y titulares subordinadas participantes en la ejecución de la presente auditoría podrán ser sujetos de participación del proceso de medición de la percepción del servicio recibido. Atentamente, Licda. Vivían Garbanzo Navarro Gerencia de Área.

Se acuerda: me parece muy valioso que lo pueda estudiar y atender la comisión especial del agua que ya está en funcionamiento y también que se dé a conocer a la administración para las acciones que correspondan.

5.10 Nota de Asociación de desarrollo Monte Dorado, de fecha 27 de junio, se solicita audiencia para solicitar ayuda con el tema de la entrega de la Urbanización Monte Dorado.

Se acuerda: traslada a la administración y la comisión de Obras para que se análisis si es necesario alguna recomendación para solventare esta situación

5.11 nota de la Contraloría General de la Republica.

Se recibe oficio 25 de junio, 2024 DFOE-SEM-1098, Comunicación del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la Municipalidad de Alajuelita Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que este oficio se comunique a los miembros del Concejo Municipal, en la próxima sesión que se celebre, me permito informarle que la Contraloría General de la República, como parte de sus competencias constitucionales y legales, realiza esfuerzos para propiciar el fortalecimiento de la gestión pública, por medio del proceso de fiscalización posterior de la Hacienda Pública, entre otros. Producto de dicho proceso, se emiten disposiciones, las cuales son objeto de seguimiento por parte del Órgano Contralor, a fin de asegurar su debida atención por los sujetos fiscalizados.

En ejercicio de esta competencia, este Órgano Contralor ha efectuado auditorías en la Municipalidad de Alajuelita en la cuales se identificaron oportunidades de mejora relevantes, cuya atención podría coadyuvar en el desempeño de sus funciones, el fortalecimiento del sistema de control interno, e impactar positivamente el servicio público que presta a la ciudadanía, la institución que usted representa.

En ese sentido, en el marco del seguimiento que se ejecuta, el cual se regula en los "Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General en sus informes de auditoría", adjunto se remite un reporte de las disposiciones en proceso de cumplimiento, emitidas al Concejo Municipal, en el que se detallan los asuntos pendientes de ejecutar

para solventar las deficiencias identificadas. Lo anterior, con el propósito de que ese Concejo cuente con un insumo importante que le oriente en el proceso de toma de decisiones, a efecto de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones correctivas que procedan.

Para efectos de conocer con mayor detalle los hallazgos determinados en las auditorías realizadas, en los que se sustentan las disposiciones emitidas, en la dirección electrónica www.cqr.go.cr están disponibles los informes emitidos por esta Contraloría General y comunicados a cada sujeto fiscalizado. Así también, en cuanto a las acciones en que se ha avanzado para la atención de lo dispuesto en el informe, en esa entidad consta el expediente de cumplimiento respectivo, conformado por todos los documentos que respaldan lo actuado.

Cabe agregar que, en relación con las disposiciones que a esta fecha se han determinado como razonablemente atendidas, corresponde a esa Administración velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados en las auditorías que dieron origen a las mismas, así como tomar las acciones adicionales que -en adelante- se requieran para que no se repitan las situaciones que motivaron dichas disposiciones.

Considerando la obligatoriedad en el cumplimiento de las disposiciones dirigidas a esa Alcaldía Municipal, para aquellas disposiciones que se encuentran vencidas o próximas a vencer, se establece el 25 de setiembre de 2024 como fecha para su acatamiento, plazo en el cual deberá remitirse a la Contraloría General la documentación que acredite su cabal cumplimiento, (ver anexo 01) Finalmente, se le solicita, en su condición de destinataria de disposiciones emitidas por la Contraloría General en los informes de auditoría, indicar un correo electrónico como medio oficial de notificación. Atentamente, Lic. Carlos Morales Castro Gerente de Área Contraloría General de la República.

Se acuerda: Aquí se emiten varias recomendaciones y hay algunas acciones que debe tomar el Consejo Municipal, por lo tanto, le pido doña Emilia que le haga llegar esta nota a todos los Miembros del Consejo. Y a la administración para que trabajemos en las acciones que nos están recomendando acatar.

5.12 nota de la Asociación de desarrollo Juan Rafael Mora.

por medio de la presente la asociación de desarrollo integral Juan Rafael Mora del distrito de san Felipe cédula jurídica #3002283863 muy respetuosamente solicita sus buenos oficios para se considere lo siguiente en la administración de la red vial cantonal según la ley 9329 ley de ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL en su artículo 2 La atención de la red vial cantonal, de forma plena y

exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipio.

La red vial cantonal está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georreferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley. Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal, las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos. en esta comunidad de la urbanización Juan Rafael Mora existe una calle invadida con obra construida en duro por unos vecinos que desde hace muchos años la han utilizado con un apartamento dormitorio, como parqueo, ventas ilegales de tiempos, ventas de ropa de segunda, y la han cerrado con portones de metal de aproximadamente 4 metros de altura privando el Ingreso y el uso público de esta calle según plano #1-1958921-217 entregado por el INVU Jaime Casasa Vargas se le presento esta situación desde hace mucho tiempo atrás pero las respuestas han sido verbalmente negativas con un parecer diferente a lo demostrado en los planos del INVU

Se recibe, Por lo tanto, se envía la nota a la Junta vial y a la comisión de obras también.

5.13 Nota del Gestor Cultural

Nota de invitación a capacitación para los órganos colegiales sobre los buenos, en este caso este Concejo sobre los derechos culturales que se da se llevará a cabo el sábado 6 y domingo 7 y sábado 13 de julio en el estadio Aniceto Retana de la municipalidad de la Alajuelita, desde las 9:30 de la mañana. Eh esta invitación. Es para todos los miembros de este Concejo. Y, me parece importante que podamos participar en estas capacitaciones. Por lo tanto, se le envía la nota a todos para que tengan la fecha pendiente y tenemos una solicitud de audiencia.

De la unidad de gestión cultural y GESCUA este, la cual oportunamente señalaremos la fecha en que daremos la audiencia respectiva en este Concejo Municipal.

5.13 Nota recibida de la Alcaldía Municipal

Por último, en el tema de las notas tenemos una respuesta que fue enviada de parte de la alcaldía a la asociación de barrio lagunilla este por parte del departamento legal, donde hace la solicitud de una serie de requisitos para proceder con la solicitud que tiene esta asociación para la administración de las áreas comunales de ese barrio.

CAPITULO VI

Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

Me permito trasladar el mensaje de la compañera Carolina que nos indica que la Comisión de Cultura se estaría reuniendo el próximo viernes de manera virtual. A las 10:00 de la mañana.

Regidora Laura Arauz Tenorio

Yo quería hacerle la consulta a la compañera, a ver si ellas la Comisión de Cultura me podría recibir, es que yo tengo. Una ojeadita en el reglamento que hay que hacer que hay que hacerle unos cambios al reglamento. Actual reglamento el reglamento de Cultura. ¿Es la política? Perdón, sí, entonces quería ver si los compañeros este tal vez sea este viernes o próximamente cuando se vayan a reunir, que si me pueden este recibir para yo hacerle llegar las observaciones que tengo y ver que para que lo podamos analizar tanto nosotros como los regidores y los compañeros de Cultura.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Está bien, compañera, yo de mi parte, yo que estoy en la comisión no le veo problema y creo que las otras 2 compañeras tampoco, entonces tal vez ahí luego se ponen de acuerdo para. De la logística de la de la partición.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Correcto, comisión de obras para que nos reunamos el miércoles a las 7:00 pm y Gobierno y Gobierno de administración para el próximo jueves a las 7:00 pm de forma virtual.

Regidora Leyda Badilla Sanchez

¿Es para preguntarle a don Álex, cuándo podemos reunirnos la comisión de la COMAD para empezar a trabajar? Porque yo creo que él es el coordinador, pero no hemos elegido el presidente a mí me interesa mucho empezar a trabajar de la mano con los adultos mayores, la mujer y los discapacitados. ¿Creo que haya al señor síndico de concepción se le había enviado con el apoyo nosotros a representar en el estadio nacional en un stand, pero hasta ahí, Gracias?

Regidora Grettel Murillo Quiros

Para convocar el lunes a las 7:00 de la noche virtualmente Hacienda y presupuesto, por favor.

Regidor Alex Reyes Gómez

Sí yo con la COMAD que dice este es. Bueno, faltan todavía unas comisiones la comisión de la mujer, que no se ha nombrado solo accesibilidad. Tenemos nombrada, entonces será convocar para solo accesibilidad porque otras comisiones no están, no están nombradas entonces. La comisión de la mujer. No la de adulto mayor. Adulto mayor, entonces, pero no de todas maneras. M porque necesito sacar unas cuentas con la contadora aquí de la municipalidad para verlos si tenemos fondos nosotros para llegar con esos fondos y conversar ahí de algún tema de algún proyecto que nos propongamos. Gracias.

CAPITULO VII

Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, compañero, no tenemos más convocatorias a comisión, por lo tanto, perdón nos pasamos al punto 7 que serían asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia. Bueno, ya en este asunto les había comentado sobre. En. Sobre la posible sesión extraordinaria que tengamos para el tema del plan regulador. Y aquí tenemos pendiente que había quedado la aprobación de una patente de licores. Este se había mandado a trámite de comisión, pero este. Eh perdón, se había pedido un análisis, un criterio legal sobre la pertinencia YY el sustento legal en con el que cuenta el concejo para seguir aprobando estas patentes de licores, a lo cual se llegó a la conclusión de que efectivamente nos corresponde como órgano colegiado tomar estas decisiones. Por lo tanto, quisiera saber si podríamos avanzar con la aprobación de esta que está pendiente.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Correcto este en ese aspecto de Del tema de patentes, cualquiera que esta sea, yo creo que deberíamos de conocer un poco más La aprobación, o sea, cuál es el trámite número 2 es cuando hay temas de licores, ¿Cuáles son los reglamentos? Existentes actuales. Distancia de las iglesias de las escuelas, cosas como esas que se aplican en el trámite. Entonces, en esta aprobación, por ejemplo, si la hiciéramos hoy. Y yo no sé, no desconocemos esta regulación que existe y no vaya a ser que la probemos y después no conozcamos, precisa. Por eso que decía que ser como un poco más precisos en la solicitud de esa patente.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Gracias compañero bueno, ya por en mi caso particular, yo considero que La aprobación de estas patentes, nosotros lo que estamos dando es un visto bueno porque precisamente por eso yo le preguntaba al criterio legal este sobre si es el Concejo aquí quien le corresponde a probar esto, porque la administración es quien lleva todo el trámite, pide los requisitos con pruebas y cumple o no con los requisitos,

entonces yo ahí considero que eventualmente después podamos abrir una discusión sobre si debemos mantener nosotros como Consejo. No esa potestad por el momento sí la tiene. ¿Pues Ahora bien, en el caso de esta licencia este, según se indicó en el acta número 6, es para una licencia nueva de minisúper este de lo que yo comprendo es el local que está aquí donde estaba el antiguo maderos. Sí, sí, pero digamos, ahí estaban los maderos, digamos. Verdad este y es para un para una MUSI, digamos como ya me ya me dijeron.

Por lo tanto, según el documento que envía la administración de la, la solicitud de aprobación cumple con todos los requisitos de ley y administrativamente a lo interno de la municipalidad. Yo me fío de eso, de que de que están cumpliendo con todos los requisitos que se les solicitó, por eso la aprobaría. Ahora bien, ya sí queremos ver más detalles, yo lo que digo es, valoremos y realmente somos nosotros los que nos corresponde a probar esto y no porque yo no veo conveniente que un órgano colegiado que tiene potestades políticas esté aprobando o rechazando solicitudes de temas que son propiamente administrativos, pero esa es mi opinión.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Sí, yo creo, yo creo que sí, si nosotros tomamos un acuerdo acerca de una de un de un permiso, por ejemplo, este caso la patente la patente es un minisúper, lleva licores y ya el tema de licores es está regulado por ley, o sea no, no hay que no, no vamos a inventar nada. Nosotros entonces y como Concejo nosotros podemos hacer. Después, si hubiéramos que aprobarlo y después de aprobarlo, entonces sería como revertir un poco porque habría que hacer una moción de revisión después y decir, cómo fue que aprobamos una cosa que NO podíamos aprobar, por ejemplo, de un súper que va a vender licor y que está A X cantidad de metros y que la ley dice que NO puede ser ese es ese es. Que yo hago aclaratoria.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Gracias. BUENO, voy a entonces a leer la información que viene en el oficio de solicitud de aprobación, donde se indica que. Una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico, clases d uno entre paréntesis mini. Misma que se explotará en el negocio conocido como MUSI Alajuelita. En las instalaciones del centro comercial los maderos y lo anterior de cumpliendo con los requisitos, los requisitos son los siguientes, que, o sea, es decir, que cumplieron con estos requisitos, formulario de solicitud de aprobación de licencia, expendio de bebidas con contenido alcohólico debidamente lleno. Firmado se encuentra el día en los tributos municipales de acuerdo con la ley 7547. 2. Obtuvo previamente la licencia comercial como actividad principal de minisúper para desarrollar la actividad donde se pretende comercializar bebidas con contenido alcohólico en envase cerrado para llevar copia de las cédulas de identidad. Declaración jurada emitida por notario público, donde el solicitante cuenta con capacidad cognitiva y volitiva. Consulta registral del propietario del inmueble, contrato de arriendo y permiso de funcionamiento sanitario emitido por el Ministerio de salud, mismo que se encuentra vigente. Muy bien si entonces están de acuerdo, voy a someter a votación la aprobación de esta potente o licencia. De expendio de bebidas con contenido alcohólico, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Ah perdón, doña Leyda adelante.

Regidora Leyda Badilla Sanchez

Sí, señor presidente, yo solo quisiera te quisiera preguntar porque yo creo que eso está muy cerca de la Iglesia, pero. De todas formas, creo que hay un reglamento, ya que tenemos sobre patentes y lo que me les pediría por favor es que no lo hagan llegar a todos nosotros y a todas para poder leerlo. YY revisarlo sería muchas, gracias. El reglamento oeste que tiene sobre patentes.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

OK de acuerdo compañera, vamos a trasladarle eso documentación a todos, también para que todos la tengamos lo antes posible. Y el criterio también del del asesor legal sobre la potestad que tenemos para la aprobación de este tipo de solicitudes. Sí Ah bueno. Perfecto. Muy bien. Los que están a favor de esta solicitud de patente. Sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, Leyda Badilla Sánchez, positivo Aprobado por mayoría de votos y uno negativo. José Páez Zúñiga negativo

Se somete a votación el art.45 CM

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, Leyda Badilla Sánchez, positivo Aprobado por mayoría de votos y uno negativo del regidor José Páez Zúñiga negativo

Tema 02.

El otro punto en asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia que tengo el día de hoy es el acuerdo en relación a. el asesor legal de este Consejo. NO sé, tal vez doña Gretel SI me ayuda a leer, por tanto, y el considerando de una propuesta que. Enviado con relación a este tema.

Regidora Grettel Murillo Quiros

Asunto, contratación de servicios de asesoría legal para el Concejo Municipal de Alajuelita, considerando uno que el 30 de junio venció el plazo de extensión del contrato del asesor legal del Concejo Municipal de Alajuelita 2 que existe una imperiosa necesidad de que el Concejo Municipal de Alajuelita cuente permanentemente con un asesor legal que le colabore a este cuerpo colegiado en la buena toma de decisiones para un mejor resolver de sus atribuciones de conformidad con el código municipal y 3 que el código municipal permite el nombramiento de un asesor legal del Concejo Municipal. Por tanto, para que el Concejo Municipal acuerde lo siguiente. Uno extender el plazo del contrato del actual asesor legal del Concejo Municipal, el Máster Lanzas Quezada hasta por 6 meses más y 2 se acuerde realizar e iniciar administrativamente el proceso de contratación del asesor legal del Concejo

Municipal de la Alajuelita de acuerdo con al menos los siguientes términos y condiciones.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Gracias, tal vez compañeros para que todos los miembros del Concejo y la ciudadanía en general tengamos claro el contexto de esta propuesta. El asesor que tiene este Concejo Municipal tenía una extensión de contrato que venció el pasado 30 de junio, por eso, De hecho, hoy no tenemos presencia ni virtual ni presencial de un asesor del Concejo la idea. Es que podamos al asesor actual el contrato que tiene él permite una nueva extensión, entonces la idea es extenderle el contrato hasta por 6 meses más, pero paralelamente iniciar la contratación administrativa o de un nuevo o de un nuevo proceso administrativo para la eventual contratación de un nuevo asesor del Consejo. Como municipal en la moción se establecieron una serie de condiciones como el tema de la presencialidad, que no este se reciban únicamente consultas por parte de la Presidencia del Consejo, sino de todos los miembros del Concejo y vienen una serie de condiciones donde además se van a hacer en entrevistas a los postulantes para que el Concejo finalmente tome una decisión sobre a quién contrataría una vez terminado el proceso de contratación. Esa es la propuesta y pues la idea es poderla aprobar el día de hoy para que inmediatamente la administración pueda iniciar con este proceso.

Regidor José Páez Zuñiga.

Sí, gracias. En el tema de. Ya que usted nos da la posibilidad de que el asesor sea del Concejo y no solo de la Presidencia, que sería una práctica correcta. Lo que cabe indicarles si el antiguo contrato del abogado permite la extensión y por tantos meses 6 meses es medio año.

Y si sé qué hace un contrato por 2 años, prácticamente tiene 6 meses y que todavía hay que extenderlo más tiempo que no entiendo por qué tanto tiempo, porque no creo que duremos 6 meses nosotros en abrir una reunión y hacer una revisión de currículum, esa es una la otra. La otra es que si el asesor legal. ¿Está de acuerdo? Eh, no sabemos si está de acuerdo. Eh y la prórroga que se le está pidiendo debe ser sobre el contrato anterior, o sea, no se puede venir a hacer el contrato de 6 meses, que es mucho tiempo. ¿Repito, es de muchísimo, es medio año para hacer una cuestión como esa y que cuál sería el monto del contrato de prórroga que se pagaría?

Porque puede ser que la idea que tenemos nosotros de la que del contrato anterior era una y que el contrato nuevo venga a decir ahora que tenga que subir el salario y si contamos con los fondos para eso. Luego el estar seguros de que no sea de que no sea sangre fragmentado, o sea que el contrato no supere. El monto del contrato mismo del contrato anterior porque no vaya a ser que la nos va a salir más cara a la plaza ahora que anteriormente. Y lo otro. Vez. Que hay que verificar que ese contrato no supere el 50% del contrato anterior porque fácilmente nos están hablando de un contrato que aquí nadie conoce. El Concejo aprobar algo que nadie conoce. Puede ser que el contrato que venga por un monto elevado y nosotros no lo sabemos. ¿Por qué? Porque no conocemos el monto anterior simplemente. Entonces yo creo que en aras de que este Concejo nosotros tenemos que ser un poco explícitos y celosos, porque nosotros no es que cómo gobernamos nosotros somos un ente colegiado en esto y tenemos que

tomar las decisiones con cartas claras en la mano de lo que estamos haciendo y yo creo que el proceso de Del nombramiento del asesor legal tendríamos que ser muy claros en lo que vamos a hacer, sea la extensión que se logre. O sea, el nuevo contrato del del del abogado que venga o si es él sea mismo.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Gracias, compañeros para tal vez aportar a resolver algunas de las dudas planteadas. El asesor legal actual tiene un contrato donde está vigente desde el punto de vista de que se le pueden hacer extensiones al que él tiene actualmente verdad entonces el por eso la propuesta es. Que con las condiciones que ya se le habían contratado a él porque precisamente para eso vamos a hacer un proceso a parte y establecer nuevas contrataciones o condiciones. Perdón este esté este que tenemos actualmente pueda continuar y no quedarnos sin. Asesor, digamos nosotros hasta que se haga una nueva, esa es un poco la intención. Si él está de acuerdo, bueno de yo pensaría que podría dar fe porque le pregunté de que si estaba de acuerdo en continuar el tiempo que sea y el y me manifestó que sí. Sobre si este. Sobre la cantidad de meses. Yo planteo 6 meses por el proceso administrativo que eso. Lleva, sin embargo, la cantidad de meses para la nueva contratación puede ser modificada por este Consejo, digamos, podría ser un punto que se pueda discutir. Yo planteo 6 meses porque me parece lo más conveniente debido a los trámites que lleva a ser todo eso administrativamente por la plataforma SICOP, pero eso se puede discutir.

Ah, perdón, perdón, compañero y con lo. ¿Dinero eh vamos a ver, hay una partida presupuestaria que se establece en los presupuestos ordinarios que se dedica a esa, digamos a ese a ese servicio, eh? Esa partida es de ₡500.000.00 colones por mes. Ese monto es se estableció en el contrato. Que con el que venía este señor Lanzas esté funcionando. Por lo tanto, al extenderle el contrato por 6 meses, el monto sigue siendo ese, digamos, no lo podemos variar ahora para la nueva contrata.

Sigue siendo la misma partida ya si esa partida la queremos modificar, eso es un tema que tendríamos que ver en el presupuesto este ordinario del próximo año que empieza ahora, digamos, a fin de año.

Síndico suplente Yeiner Ramirez Zuñiga

Yo creo que, eso sí, buenas noches tengan todos. Gracias por el tiempo, son también unas consultas. Primero.

¿Qué análisis se hizo con relación a la evaluación del licenciado la bueno del máster Lanzas? Porque lo que tengo entendido la experiencia él es bueno y ha asesorado al Consejo. Creo que en los últimos 10 años o más verdad no. A lo que tengo entendido por ahí anda entonces habría que analizar el cuatro. ¿Porque, pero igual verificar si se hizo la evaluación respectiva, ¿verdad? Porque recuerden que. ¿Habría que analizar tener un criterio sólido para hacer el posible cambio, ¿verdad? ¿La siguiente pregunta es si él tiene la posibilidad de postularse a este proceso o se le niega la posibilidad? Esperar. Y bueno, incentivarlos que es demasiado importante no dejar a este Concejo sin asesor. ¿Será porque, por ejemplo?

Es muy bonito lo de la Cruz roja me parece muy positivo. ¿Pero en mi criterio personal me puse a pensar, ustedes avalaron algo que uno no sabe si realmente fue avalado por el Concejo o por un Concejo anterior? Y segundo recordemos que al final de cuentas no se pueden tomar unas decisiones a dedo a lo que es sople el viento. Entonces es demasiado importante que este Concejo tenga claro la postura legal, porque de ahí yo creo que el tema legal es. Amplio. Entonces incentivarlos a eso. ¿Pueden contestar esas preguntas? Gracias.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Gracias, compañeros sobre la posibilidad de que don Carlos Participe en el nuevo proceso de contratación. Eso es totalmente factible. Si él desea participar lo puede hacer, digamos es en eso no hay problema. El criterio de evaluación. De parte por lo menos mía que voy entrando a este Concejo de lo que puedo hablar es del del Primero de Mayo para acá. Con respecto a los a los 4 años anteriores, este o el proceso anterior, yo leí el acuerdo con el que él se le extendió el contrato y los regidores de aquel momento, pues no manifestaron mayor cosa en relación a que por qué sí o por qué no, entonces no podría decirle como verdad este si en algún momento se ha evaluado fielmente el servicio que el compañero da.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Bueno es que. El criterio el criterio que tengamos de él es muy poco, precisamente porque no lo conocemos. Sin embargo, leyendo el informe, un informe de contraloría este. A mí me quedó mucha duda en el tema de asesoramiento legal, porque puntualmente. La Contraloría General de la República le hace unas. E. Como dijera como unas advertencias OO unos consejos que le da al Concejo pasado de que tomaron decisiones y muchas de las cosas que se hicieron. Tuvieron faltas muy graves. Entonces yo sigo pensando que ahí el asesoramiento legal me quedó, digo yo me quedó, me faltó totalmente y no lo digo yo. Lo dice la Contraloría, entonces parece que el criterio de humildemente que yo puedo dar como regidor. Lo doy basado en lo que leí de ese criterio YY en. La parte legal. Yo creo que la experiencia no ha sido así como. ¿Que él? Haya una opinión, un informe y un criterio y no se pidió nunca ningún criterio. Entonces no sé si eso va a seguir de esa forma, o sea, vamos a seguir en este Concejo que solo lo que se le pregunte si un regidor no le pregunta a él puntualmente algo, yo creo que no sé, he visto otros.

Otros en otro tiempo, otros concejos con otro asesor legal aquí. Que es que él ha pedido, ha pedido a este Consejo, ha pedido. Mire déjeme, déjeme dar un criterio sin habérselo pedido, en algún momento lo vi actuar así y, en el caso este nos en los poco tiempo que tenemos de verlo al asesor legal no ha tenido esa esa acción inmediata, entonces creo que a veces ese conocimiento es totalmente puntual y necesario, por eso creo muy delicado y extenderle 6 meses. Insisto, creo que es muy largo. Esa es mi opinión.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Buenas noches para todos Don Henry, sí, quiero que me quede claro si estos 6 meses que se le va a dar de prórroga él va a estar aquí presencial. Porque le he hecho 2

consultas virtualmente y no me las no me las respondió ni me la respondió por escrito. Entonces, si él estuviera aquí presente, entonces yo al final puedo evacuar dudas con él. Entonces quiero que me quede claro si estos esta prórroga hasta por 6 meses va a ser presencial.

Regidor Alex Reyes Gómez

Sí, señor presidente, no nada más para hacerlo. La consulta don José no la consulta, más bien no pedirle el documento donde la Contraloría dice que es que hay algo crítico y en lo que hizo el Concejo en lo que entregó el Concejo de la contraloría. Yo creo que la Contraloría no está para decirle a uno, mira y si está mal o lo o lo otro mal si dice algo grave, pues ellos buscarán YY van a denunciar el asunto, entonces a mí sí me gustaría que me pasara ese.

Ese tema. De que dice que es grave o que fue grave lo que lo que hizo el Concejo anterior porque yo estoy en el Concejo anterior. Y, nunca tuvimos nada que resolver, solo lo que el señor este planificaré, le dijo aquel día de los temas que había que modificar, lo último que modificamos ahora por el último presupuesto, pero que no eran cosas graves, simplemente se daba por porque en este último era porque la municipalidad estaba generando más dinero, entonces tenía que justificarse, eso he, pero si me gustaría. ¿De qué? Me entregará ese ese documento nos entregará ese documento y ojalá lo podamos leer acá en donde la Contraloría nos dice que nosotros o el asesor no nos acercó bien en una parte crítica o grave de algún documento que hayamos entregado nosotros la Contraloría gracias.

Regidor suplente, Estaban Chavarria Villalta

Buenas noches. señora alcaldesa, los regidores, regidores, suplentes, síndicos, propietarios y síndicos, concejales, y personas que están viéndonos en las redes sociales nada más eran unas consultas en el objeto de la contratación, dice nada más atender consultas formuladas por la presidencia del Concejo. Tal vez hay modificar un poco el tema de que sea todo el Concejo y también los regidores suplentes, síndicos y todos los que estamos aquí, como dice la compañera, yo no estoy de acuerdo en la vida virtual. Que él tenga, porque aquí todos venimos. Y hacemos la fuerza de estar aquí para para representar al pueblo, entonces considero que no deberíamos de darle esa posibilidad si el Concejo no está virtualmente el tema, además que todo es de cambiar en esa. En esa situación le la consulta formulada solo por la presidencia, si no sería el Concejo como tal.

En nada más y con los requisitos no lo veo como idóneo de que sea, no, no, porque aquí no necesitamos un notario. Honestamente, yo no, yo no lo veo prudente tener entre los requisitos que sea notario y que tenga 10 años de ser notario, no lo veo como un requisito, si es un notario nada más en ese en ese sentido y no sé hacer una comisión para para ver los currículums. De las personas que se postulen.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

OK voy, tal vez empiezo de atrás para adelante, Esteban tal vez la lógica del notario es porque la idea es que, si un abogado que es abogado y notario se quiere postular en el proceso de contratación, debería de presentar certificación de que no ha sido

suspendido como notario, porque aunque sus funciones no tienen, no, no las va a aplicar notarial. Este aquí de yo por lo menos quería o quiero que no, no, no se contrate a alguien que tal vez haya sido suspendido, cuestionado de alguna manera en otras funciones de su labor profesional. Por eso es la idea, es. La idea.

Regidor suplente Estaban Chavarria Villalta.

Es que la consulta es porque hacemos muchos que no somos notarios, en mi caso yo no soy notario, soy abogado, entonces no tiene nada que ver, digamos que esté inscrito ante la dirección de Notariado si no ejerzo como notario.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

OK. ¿OK está bien, pero podemos hacer la aclaración y que quede OK?

Regidor suplente Esteban Chavarria Villalta

Es una consulta natal, estamos porque no necesitamos un notario, lo que necesitamos es un abogado y para recibir consultas y el tema de que todo el Consejo. Tenga potestad de hacerle consultas al asesor legal porque mi de mi persona nunca he recibido ni tan siquiera el número, no lo tengo. Desde que entramos nunca se ha presentado. Nunca ha mandado un documento como tal, soy el asesor legal, cualquier consulta quiere Concejo sería idóneo porque muchos de los compañeros no tienen temas legales.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Sí, de acuerdo ahí, en esa observación también me la han hecho varios compañeros, entonces hay que mejorar la redacción en la parte del objeto de la contratación para que quede claro que es consultas formuladas por miembros del Concejo Municipal, no solo por la presidencia en cuanto a la presidencia. Calidad que hablaba doña Patricia, pues la idea también es esa que quede La obligación de que la asistencia a las sesiones es de manera presencial y en cuanto a los criterios que hablaba don José, eh, bueno, esto igual ya es a un tema, digamos, de visión a nivel personal mío. Pero también es importante que no convirtamos a don Carlos o al asesor que sea. Digamos que llegue a contratarse, no lo convirtamos en el regidor número 8, porque si es una persona que va a estar, digamos, dando criterios de como él cree que son las cosas, podría digamos más bien este enredar un poco la dinámica del Consejo, entonces le comparto en función de que el asesor tiene que, si se le hace una consulta, dar el criterio y si la consulta la ha hecho todos los miembros de algún miembro del Concejo tiene que hacerlo, no solo la presidencia. Pero eso como de que tenga que estar interrumpiendo y que si me parece o no me parece, podría enredar un poco la dinámica de lo que es este cuerpo colegiado, pero esa es nada más una opinión más para la valoración respectiva.

Regidor José Páez Zuñiga.

Sí, gracias, obvio yo creo que el asesor, el asesor en algunos temas tiene que ser más proactivo o perdón o reactivo porque no puede predecirnos a nosotros, pero si ve que. Que cualquiera de nosotros, como regidor o tal vez la presidencia se precipita en decir

va, tomamos este acuerdo y él de fondo con su conocimiento legal, conoce que no se puede. Yo creo que es oportuno que ahí inmediatamente sin pedirle el asesoramiento o emita una opinión que no es que no es un criterio definitivo, pero es una opinión y es legal y es viable de que la conozcamos antes de cometer un error. Eso es lo que me refería yo ni. Un momento pretendo que sea el regidor número 8, pero creo que entre más acuerpados estemos legalmente. Creo que la funcionalidad va a ser 100 %

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Ciento gracias de acuerdo este OK vean entonces primero también para para indicarles que yo me di a la tarea de estudiar los acuerdos anteriores con que se hicieron las contrataciones. Vigentes y, por ejemplo, son acuerdos de 2 páginas, la propuesta que yo les traigo hoy es muy amplia, son 5 páginas donde se especifican cuál es el objeto de la contratación, cómo se va a hacer esa contratación, quiénes están legitimados para ofertar, cuáles son los requisitos, cómo se va a hacer la metodología de evaluación para que este el Concejo determine este quién, quién es la persona más idónea para ese cargo. Entonces me parece que está bien sustentada la propuesta. Está. Y tenemos aquí 3 opciones, una es no aprobar esto hoy y quedarnos sin asesor hoy y el resto de las sesiones que corresponden. Otra es aprobarlo hoy e iniciar los trámites correspondientes y ampliar el contrato iniciará una nueva contratación y la otra es compañeros que si alguno digamos considera oportuno yo esta propuesta ya la he discutido. Bueno, por lo menos la he enviado a revisión un par de ocasiones, pero si hay otro. Este han que se quiera agregar a esto si hay otras, observa. Entonces este yo pensaría que máximo, máximo, a la sesión del próximo martes ya para su aprobación. Sin embargo, yo considero que hoy podríamos ya este darle visto bueno a esto.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Señor presidente, pero con todo respeto, quiere decir que las observaciones que hemos hecho no van a ser tomadas en cuenta o simplemente usted, por ejemplo, que no sea 6 meses. la o que no sea 6 meses que puedan ser 3 meses, 2 meses, o sea, no tanto tiempo, una y la otra sería por qué no nombrar una comisión de varios regidores que para que en el momento de aprobación también tengamos un criterio tan amplio como el que usted tiene, porque yo creo que usted nos decía que hasta tuvo una conversación con él. ¿Entonces por qué alguien del Concejo más que usted tenga también una conversación o no se puede? O no se puede, somos privados para eso, ese sería la propuesta.

Regidora Laura Arauz Tenorio

Buenas noches a todos yo 6 meses sí lo veo bien, sabes porque compañero porque hay que subir un cartel. Hay que ver oferentes, hay que ver personas si les gustará el monto que se paga aquí. Eh nosotros cuando contratamos. Hay gente que pide muchísimo más de lo que puede. Anotar como salario hay que ver si van a ponerse en SICOP el tiempo, las entrevistas que hay que hacerles visualizar si tienen todo en orden, en regla, en ley todo. Entonces yo veo que 6 meses sí es oportuno porque es mejor que nos tengamos esos 6 meses a que 3 meses y otros 3 meses nos quedemos sin asesor esperando hasta que regrese uno nuevo. Entonces yo lo veo así para que lo tomen en cuenta.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernandez

Don Páez te comento aquí proveeduría. Cierra en las contrataciones en octubre ¿Porque hay una cola grandísima, entonces, ¿eh? Solo para que lo tenga en cuenta porque no puedo votar. Gracias.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Gracias para agregar también y estemos claros en el proceso de las nuevas contrataciones. Dice que uno de los rubros es la entrevista a los candidatos que se postulen en esa entrevista deberá realizarse en sesiones del Concejo Municipal o podrá designar al presidente municipal para que, conforme una comisión de no más de 3 integrantes para realizar las entrevistas.

¿Eso en el caso de las nuevas contrataciones, ¿Se puede hacer en el pleno? ¿Aquí el Concejo o la presidencia puede conformar una comisión de no más de 3 miembros del Concejo para que haga las entrevistas de las personas que se estén postulando hoy? Bien don José, digamos, yo no tengo ningún problema en que usted hable con don Carlos, digamos, si, si esa es su voluntad, yo cero estreses.

Regidor Jose Páez Zuñiga

¿Lo que pasa, lo que pasa es que me gustaría más en tema de comisión porque no es un asunto personal que yo le voy a preguntar a él, sino más bien como comisión, qué es lo que vamos a hacer ¿ahora? Usted no confundamos una cosa con la otra, usted está hablando de las entrevistas, de los futuros postulantes, pero también se está hablando de la. Atención entonces porque no hacemos la extensión por los 3 meses y abrimos el concurso para los próximos 3 meses.

Regidor Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente, no bueno, ya tenemos, creo que ya se leyó la propuesta de 6 meses para para el asesor legal. La otra es que digamos, bueno, cuando venga la me parece que. Que debería más bien haber un representante de cada partido en esa comisión no 3 y que sean diferentes en uno de cada partido y lo otro es eso que ya tenemos la propuesta y no sé si, si las, si hay, si no pasa, pues si quieren menos, pero la propuesta es que la podemos por 6 meses. Gracias, señor presidente.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Ok, entonces les propongo lo siguiente, yo creo que hay 3 observaciones muy importantes, lo que acaba de decir don Alex de que sean hubo un miembro de cada fracción. No la presencialidad que dijo doña Patricia y lo que dijo Esteban en relación a los requisitos de si es abogado o notario y además de 4 punto que es que quede muy claro que es las consultas que hagan todos los miembros del Concejo. Entonces vamos, vamos a hacer una cosa y les propongo, yo voy a mejorar esa redacción, pero eso sí, les propongo que el próximo martes vengamos preparados para votar esta propuesta. Entonces esta sesión y la próxima nos quedaríamos sin miembro del Concejo y el próximo martes tomamos una decisión definitiva. ¿Les parece?

Regidor Jose Páez Zuñiga

Si ya usted tiene claro los cambios que acaba de mencionar, simplemente haga esos cambios y lo aprobamos hoy Y lo hacemos por los 3 meses. O cuatro meses.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Bueno ya se ha extendido mucho esa conversación y yo lo que les propongo es que sea cuatro meses para no pelear. Bueno sí, pero no y sobre las sesiones extraordinarias que también él pueda estar con nosotros presencialmente.

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Lo yo voy a ver, estoy de acuerdo. Lo que me preocupa es que yo quise. Ya. Que es el documento esté bien redactado para que después no me ataquen a mí, digamos este algún mal entendido. Entonces yo de verdad les propongo voy a redactarlo con esas observaciones para que quede muy claro se los voy a pasar a todos y por favor ya para el próximo lunes. Es más, si alguien tiene una observación, ojalá este a más tardar el viernes me la puede hacer llegar y ya tendríamos un documento debidamente elaborado, discutido y revisado por todos, para que quede bien aprobado.

Regidora Laura Arauz Tenorio

Yo lo veo muy importante que lo votemos el día de hoy no es por correr, no es por nada, es porque si el martes se nos presenta algo de que un asesor nos tenga que asesorar a todos para que no nos pongamos en un problema, creo que es importante votarlo el día de hoy no podemos estar sin asesor un día más. Y, creo que todos tenemos la responsabilidad de cuidarnos las espaldas en temas. No creo que sea para el otro martes y que el otro martes traigan otras observaciones. Y vayamos a terminar en este punto, creo que es importante Que lo votemos el día de hoy.

Regidor Alex Reyes Gómez

Sí, señor presidente, no es que son 2 puntos, estamos agarrando todo en una sola bolsa, tenemos una propuesta que es tomar el acuerdo de que el asesor siga por 6 meses la ESA otra que usted está haciendo es el reglamento que vamos a hacer a usar para contratar el nuevo. El nuevo asesor yo creo que aquí son 2 puntos los que hay ahí uno. ¿Contratar de nuevo asesor con todas esas modificaciones y la otra es este darle los 6 meses de al a nuevo a cómo se llamaban?

Presidente municipal Henry Salazar Quesada

Carlos, OK, vamos a ver. Precisamente por eso quiero entregar el documento debidamente redactado, porque si eso con ese documento ya estamos de acuerdo, lo único que nos tocaría definir es si es por 6 meses o por menos meses, solo eso nos tocaría definir si tenemos el documento y. Redactado entiendo la posición de doña Laura, pero bueno, yo creo que no es la primera vez que ni esta municipalidad, ni muchas otras se han quedado un tiempo ahí, sin asesor legal del Concejo y también yo creo que eventualmente si hay alguna situación muy importante, pues podríamos también hacerle la consulta a algunos compañeros de la administración que podrían colaborar entiendo la propuesta y yo mismo soy el primero en creer en que debemos avanzar con esto para no darle más largas, pero como hay varias observaciones, no

quisiera aprobar un documento que no está bien redactado, que no contiene por escrito las observaciones que me han dado y que luego hayan malos entendidos. Mejor hagamos las cosas. Bien hechas yo les entregó el documento mañana el viernes se reciben observaciones y el martes estaríamos ya aprobando esta esta propuesta. Muy bien, entonces vamos a posponer este asunto.

CAPITULO VIII

8. Asuntos de la Alcaldía.

Buenas noches nuevamente. Eh, mis compañeros Cristian Bianco y Johanna Ávila tienen una presentación importante que va a impactar al cantón de Alajuelita. Adelante.

Lic. Cristian Bianco, Administración Tributaria

Bueno, muy buenas noches este señor presidente, señores miembros del Consejo señora voy de nuevo, me escuchan, sí. Buenas noches este señor presidente, señores regidores, señora alcaldesa. Público aquí presente y este los que nos siguen por medio de las redes sociales.

Mi nombre es Cristian Bianco, soy el administrador tributario de la municipalidad de la Alajuelita y por encargo de la señora alcaldesa he venido a presentarles una propuesta de actualización. Del Servicio de recolección, transporte, disposición y de y de los desechos sólidos en el cantón de Alajuelita. Y. Como todo funcionario público, nosotros nos debemos al principio de legalidad. ¿Y con base en qué estamos haciendo esta esta propuesta? El código municipal nos indica. Que en la ley 7409 nos indica que por los servicios que ofrece que preste la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en cuenta en consideración su costo más al 10% de utilidad para desarrollarlos la Constitución Política de Costa Rica nos indica que todo funcionario público se debe al principio de legalidad, artículo 11 y asimismo en el mismo artículo lo indica. La Ley General de administración pública. Y. La municipalidad en el mismo artículo indica que calculará la tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales, esto sobre el saldo vencido. En la municipalidad queda autorizada para emanar del reglamento correspondiente, que enorme y que de forma y se procederá para organizar y cobrar esta tasa. Además. Como indica la ley 7594. Este de ahí se puede mandar un reglamento y efectivamente la municipalidad de Alajuelita cuenta con un reglamento municipal de gestión de integral de residuos sólidos. Esto lo podemos observar en la Gaceta eh número 112. Número 103, alcance 112, publicada el viernes 03/06/2022. Ver en este reglamento indica el artículo 125. Los insumos que se necesita para poder aprobar una tasa hoy o una actualización de una tasa. Entre ellos está el costo efectivo del servicio, que incluye el pago en remuneraciones, servicios materiales y suministros, maquinaria, equipo y mobiliario. Todo ello en red. Al número de unidades servidas, así como al peso de residuos ordinarios pródidos entre costos directos e indirectos. Esto es un poquito ahí medio enredado, pero ya ahorita lo vamos a ver un poquito más ilustrado. Inversiones futuras que sean necesarias para lograr la gestión integral de residuos sólidos del cantón y además se cobrará un 10% sobre los costos directos correspondientes a gastos de la administración. Y también un 10% que se llama utilidad para desarrollar ese servicio.

En el mismo reglamento observamos el artículo 127, en el cual se ve el procedimiento para el cálculo de esta tasa o para la actualización, procedimiento para el cálculo de la modificación del monto de la tarifa. Primero debemos tomar en cuenta la elaboración de un registro de las unidades servidas por tipo de categoría y de usuario. Elaboración de un estudio financiero para el cálculo de estas tasas. Presentación ante el Concejo Municipal de las nuevas tasas propuestas. A. Convocatoria a una audiencia pública no vinculante por parte del Concejo Municipal. Análisis de esas observaciones presentadas en la audiencia pública y la aprobación por parte del Concejo Municipal de las nuevas tasas después de la aprobación del Consejo, pues la publicación correspondiente por parte de la administración en el periódico la Gaceta para que rijan después de 30 días de publicada. ¿Entonces? Hay un costo real de servicio desde 2017 no se actualizan las tasas en el cantón de Alajuelita. Y lo que conlleva a tener un programa prácticamente deficitario.

Pues con camiones un poquito ahí ya gracias a Dios se ha podido invertir y tenemos, pero todos ellos llevan mantenimiento, hay lubricantes ahí combustibles, el pago de las planillas. YY bueno, cada vez más se hace mayor la necesidad de cubrir, pues el servicio en el cantón. Entonces de ahí que se ha tomado por parte de la administración de parte de la alcaldía, se ha tomado la decisión de solicitar a la Administración Tributaria el cálculo de una tasa con base en los gastos suministrados por el área de financiero contable, entonces. Financiero contable y nos brinda a nosotros Administración Tributaria, un saldo de inversión.

¿En el servicio de recolección, tomando todo lo que se habló en el artículo 127, ¿verdad? ¿Todo el costo de directo e indirecto? Y este costo en el año 2023 fue de ₡983.537.694. Ese fue el costo. Aquí también se está tomando en cuenta algunas facturas que no se pagaron el 23 y que se pagaron al en el 24. Esto porque en ese momento el programa no dio abasto. ¿Como bien lo dice el artículo 127, ¿Se toma en cuenta las inversiones futuras o necesarias para dar el servicio que sea óptimo? Sobre este gasto se le aplica el 10% de los costos directos y luego el 10% sobre la utilidad para desarrollo. Esto nos da un resultado de un costo total de 1.190.000.000 de colones. Esto solamente estamos hablando del costo este total del servicio. Por otra parte, tenemos que también en el reglamento y en ley se nos habla de una ponderación que es la ponderación, tenemos una base. Para cualquier cantón de Costa Rica y en Alajuelita también hay una base y se toma como base la basura residencial que llamamos entonces ahí vemos residencial uno que, en el cantón de acuerdo al sistema municipal, se llama San este. Para basura residencial uno existen 20799 unidades habitacionales a las cuales están registradas y se les presta el servicio. Esta ponderación va a ser uno porque la es la ponderación base, o sea, es de dónde vamos AA tomar el inicio para poder o la base para poder empezar el cobro y ponderar el resto de servicios.

Esta ponderación por peso es la que las que se ubican entre 0 y 15 kg de producción. Y. Entonces yo agarro las unidades habitacionales, la pondero o la multiplico, que es el factor de ponderación, es uno y nos va a dar la misma, Cantidad de usuarios ponderados, 20799. La comercial industrial uno. También está ponderada como una basura base porque también ahí se ubican las este, los comercios que producen de cero a 15 kg. Según el registro del sistema municipal informático, tenemos 736

unidades registradas con una ponderación, uno nos va a dar 736. Tenemos una siguiente categoría que es la comercial industrial 2. Acá tenemos 340 unidades de registradas en el sistema, su ponderación es de 2 y son las basuras o son los pesos que se registran entre 16 y 35 kg. A esto nos va a dar una ponderación doble porque se está multiplicando por 2. Entonces nos da 680 unidades habitacionales. Usuarios ponderados. Industrial 3 comercial industrial 3 tenemos 49.1, ponderación de cuatro y tenemos 1 peso / 36 y 75 kg. Esto multiplicado por cuatro o estas unidades, nos dan usuarios ponderados de 196. Comercial industrial cuatro tenemos 34 unidades registradas en el sistema. Su ponderación es 7, ya que va entre 76 y 125 kg de producción. Para un total de ponderación de 238. Luego tenemos otra categoría que es basura institucional o gobierno uno. Que el sistema municipal de registra 75 unidades y su ponderación es de 2, son hasta 35 kg a para esto, como es ponderación 2 se multiplica y nota 150 usuarios ponderados.

Y la institución. Bueno, gobierno institucional o gobierno 2 tenemos 22 su ponderación es 5 kg / 36 y 100. Tenemos 110 usuarios ponderados y la última que es institucional o gobierno 3. Es hay 13 registros ahí en. El sistema. Y su ponderación es son 11 y es la más alta. Tenemos pesos recolectados entre 101 y 250 kg. Para un total de 143 usuarios ponderados producto de multiplicar esas 13 unidades por 11. los factores que debemos tener en cuenta para hacer el cálculo.

Entonces agarramos el costo total de lo del programa que vimos, El costo real del programa que se está invirtiendo. 1.190.000.000 lo dividimos entre los usuarios ponderados y eso nos va a dar una tasa anual de ¢51625.92 colones anual. Este. Para un trimestre de ¢12906 hablamos de que esta va a ser. La. ¿Base verdad? Entonces igualmente esto tenemos que ponderarlo.

Lo que llamamos es multiplicarlo por esas por esas ponderaciones. Y esa es la base, o sea que para basura residencial y para basura comercial uno.

Vamos a tener un trimestral de ¢12900 y un anual de ¢51625. Entonces, no sé si se ve bien, ahí está muy pequeñito porque me quedó ahí, pero.

Este, En resumen, En resumen, eh esta primera columna nos da el tipo de usuario. ¿La segunda columna nos da cuánto es la tasa trimestral que se está cobrando en este momento? ¿Cuál es la tasa trimestral? ¿Propuesta de ¢12900 y la diferencia? Estamos hablando de un incremento de 47,93 en términos porcentuales. Eh y la tasa anual por los por cada uno de los de los tipos de usuarios, ahí son los mismos datos que vivimos en la filmina anterior. Lo que sigue. Este ingreso anual nos va a dar si sumamos esa columna, el última del ingreso anual nos va a dar los 1.900.000.000 de colones. Entonces redondeando para hacer el cobro en él y cargarlo en el sistema muni. Nepal. Estamos hablando de que residencial, uno comercial industrial uno vamos a tener una tasa nueva trimestral de ¢12.900 colones y anual de ¢5.1600.

Eh comercial industrial 2 nos quedaría el trimestre en ¢25810. Y una tarifa anual de ¢103240. Comercial industrial ¢350.1625 y este la tarifa nueva anual sería de ¢206500. Comercial e industrial cuatro quedaría trimestralmente en ¢90345 para un anual de ¢361380. Institucional gobierno uno ¢25810 el trimestre y ¢103240.

Gobierno ¢2 64003 530 y anual ¢258120. Y, por último, una institución al gobierno ¢314.1971 tarifa anual de ¢567.880. En. Algo un, pues un dato muy importante.

Que es las toneladas que se están recolectando. Desde el 2018. En el cantón. Y es una razón de peso, pesa bastante estamos hablando que en el 2018 se recolectaron de 21811.75 t. ¿Para el 2019 22323 t, 2020 23003 444 t en el 2021 23162 en el año 2022 23728 y es y este año qué pasó? Pues ahí vemos cómo se ha disparado el tonelaje nosotros y esto totalmente incrementa el costo. Pues donde se hace la disposición, porque a ver el servicio de recolección no es solamente un servicio de recolección. Es un servicio de recolección, disposición y tratamiento. Entonces esa disposición y tratamiento tiene un costo. ¿Verdad y este? ¿La empresa que nos hace el recibimiento del tonelaje de la basura, pues ha venido también incremento, entonces ahí se puede ver en los costos, que se ve en los 900 y resto de millones que dije inicialmente, entonces estamos hablando de que porcentualmente, si vemos la última, la última línea, el porcentaje de diferencia de venía de 234, del 18 al 10.

9 del 1502, del 19 al 20, ahí levemente bajo en el 21, pero vuelve a subir en el 22 y se dispara en el 2023, entonces este es un comportamiento, pues también que ha venido la. Pues la alcaldía en la línea también de recolección de basura no tradicional de entonces esto también se pesa. Ese es un gráfico de lo mismo que acabo de hablar de las toneladas, ahí vemos cómo, cómo se dispara y hacer énfasis que este tonelaje tiene un costo significativo para pues para el gobierno local. Algunas de las conclusiones por las condiciones urgentes de mejorar el servicio y de su sostenibilidad financiera. Dichas tasas deben ser aprobadas por el Concejo Municipal con carácter de urgencia. Para ser publicadas en el periódico oficial la Gaceta y ser implementadas a partir del 01/07/2024, en su defecto, esto es, esto es porque se viene gestando prácticamente desde principio de año, pero por algunas situaciones ahorita es que venimos a presentarlo, pero este en su defecto, a partir del primero de octubre para empezar a cobrarlo en el último trimestre del 2024 a partir del primero de octubre. Este es de suma importancia el reajuste, ya que estas tasas no se actualizan desde el año 2017, como les comenté al inicio y, además, eh este estudio es realizado como las funciones ordinarias. Es algo es una de las normales y ordinarios no solo de este de este gobierno local, sino de cualquier gobierno local del país, entonces este básicamente no sé si.

Sra. alcaldesa Rosario Siles Fernandez

Sí, gracias, Christian por la presentación. A ver este aumento de tasas lleva lo siguiente, en el año de este año, febrero 2024. EDI Nos hizo un aumento de la tonelada de ¢13000 a ¢19000. Lo toma o lo deja, se sabe que no tenemos dónde disponer nuestros residuos sólidos y eso fue lo que pasó, por eso el aumento. También quiero comentarles que, entre 15 días, si no lo permite, viene otro camión recolector de basura que nos ha costado mundo. Por el tema de contratación y número 3, esto va para la comisión. Porque como todos estamos comenzando, esto va para una audiencia pública no vinculante para que ustedes hagan la aprobación o no aprobación de esta tasa. Eso es lo que estamos presentando el día de hoy La presentación se la vamos a pasar Emilia para que tengan ustedes los datos más más de. A la vista para que tome las mejores decisiones por el gobierno local. Gracias.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Y gracias solo. El aumento de tonelaje. De 2023. Subió en 40,42 como 66% es ese ese aumento significa que hubo más basura o hubo más casas o más negocios o más construcciones. ¿A qué se debe ese?

Lic. Cristian Bianco

El tonelaje es digamos directamente con la basura, lo que pasa es que se han venido tomando campañas también de recolección de basura no tradicional, que antes no se hacía. Entonces ha venido en incremento. ¿Qué son estas basuras no tradicionales? ¿Desechos de televisores, de cocinas muebles? ¿Entonces esto ha venido en incremento? Sí, señor.

Regidor suplente Esteban Chavarria Villalta

Solo dos preguntas concisas El artículo 20 del reglamento habla de la separación, separación de residuos. En la fuente de generación. Hay una ley que el Ministerio de salud nos había indicado que no se estaba cumpliendo por la municipalidad, que usted debe tenerla claro que el 8830. la ley para la gestión integral de residuos la municipalidad no está haciendo la separación de residuos. ¿O me equivoco?

Lic. Cristian Bianco González

Bueno, como Administración Tributaria hacemos números, ya digamos el asunto de la separación, disposición y tratamiento, ya directamente con la compañera que, de la encargada, entonces más bien le pasaría yo la consultita a Johana.

Regidor suplente Esteban Chavarria Villalta

Era con respecto en ese sentido, porque creo que ilógicamente aquí la población es de escasos recursos, entonces lógicamente yo entiendo que la administración desde el 2017 no aumenta, pero también ayudaría un poco a bajar. Creo yo un poco lo de la gestión y se está violentando esa ley. Desearía que me lo indicara porque el Ministerio de salud ya en varias ocasiones nos ha indicado al regidor Páez y a mi persona que se está violentando con la ley 8839 nada más la dejo ahí como para que la administración me aclare entonces.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Tal vez Esteban aprovechamos que doña Johana está aquí presente y que una vez le aclare la consulta para no dejarla ahí al. Adelante doña Johana ya le habíamos dado permiso para que hiciera uso de la palabra en la sesión.

Licenciada Johana Avila Vargas

¿Algo nuevamente estas buenas noches, como dice don Esteban? Sí, claramente el reglamento de gestión integral de residuos sólidos obliga a la municipalidad a hacer la selección. ¿La municipalidad de Alajuelita cuenta con una un programa o una campaña? Que ya se hace todos los primeros jueves y viernes de mes donde se recibe y en algunas comunidades que ya han estado organizadas y que nos han solicitado, le hacemos la recolección del material valorizable. Y bueno, como lo indicó Cristian,

también estamos realizando lo que son campañas de basura no tradicional. Eso nosotros lo hemos estado haciendo con el recurso que tenemos desde el 2017. Y sí, como lo dice horario, hemos ido aumentando la flotilla en el departamento y eso nos ha ido. Nos ha permitido ir realizando poco a poco, pues más acciones para poder cumplir con el con la ley. Pero por. Obviamente tenemos limitaciones. Por un asunto presupuestario y esa es una de las razones De hecho por la cual nosotros el día de hoy estamos aquí solicitando esta esta nueva, esas nuevas tasas para el servicio. Y es que no solamente para el servicio de recolección se hace para el servicio de recolección, porque así siempre ha estado establecida. Pero es en general para todo lo que tiene que ver con el manejo integral de los residuos sólidos. O sea, estamos hablando de la basura que producimos en nuestros hogares. Estamos hablando del material valorizable, estamos hablando de lo no tradicional que a veces la llamamos basura, pero realmente no es va. ¿Basura sea mucho el material que nosotros le recogemos, es material que todavía se puede reutilizar o puede ser seleccionado y llevado a un centro de acopio para que sea utilizado también entonces qué es lo que sucede a nosotros no haber actualizado la tasa?

Y ahí voy también un poquito a la razón del porqué no se actualizó en el 2017 no se actualizó la tasa de porque contábamos con 3 camioncitos bastante viejos. De hecho, todavía ahí andan se les han hecho muchas modificaciones. Son del año de 1999. Ahí andan dando vueltas, pero conforme fuimos avanzando a partir del 2017 con ingresos que se hicieron este, pues por dicha se pudieron ir adquiriendo camiones nuevos hoy en día, De hecho, tenemos 3 camiones más.

Eso nos permitió, De hecho, hasta aumentar. Cantidad de rutas que se efectuaban en algunos lugares en nosotros antes de tener esos camiones, realizábamos solamente una visita a cada sitio en nuestro cantón y no se hacía la recolección en un 100%. Hoy podemos decir que se hace la recolección de basura en un 100% de nuestro cantón. También estamos haciendo la basura no tradicional en el 100% de nuestro cantón. ¿Y como les digo, ahí vamos, qué nos está? ¿Qué nos sucedió este año o qué nos ha venido sucediendo? Y De hecho ustedes lo pudieron ver. En las estadísticas la población ha ido aumentando. Los comercios han ido aumentando ya hoy no tenemos las pequeñas pulperías, sino que ya ahora tenemos las grandes empresas, a las cuales también tenemos que darles el servicio. Y empresas como, por ejemplo. Pequeño mundo. Está pagando el monto que ustedes y suena un poquito feo el monto ridículo que ustedes pudieron ver ahí cuando ellos generan cualquier cantidad de basura. Es cierto muchas de esos. Estas empresas a veces envían sus residuos a lo a algunos lados, pero no todo el tiempo. Entonces nos vemos obligados en ir a recoger, les pongo el ejemplo también del del crecimiento que hemos tenido con condominios. Tenemos cuatro o 5, 6 condominios que ahorita me recuerdo a los cuales nosotros tenemos que irles a hacer la recolección en el sitio donde ellos disponen sus residuos, porque ellos tienen que ponerlos afuera donde ellos disponen, entonces eso cada vez ha hecho, digamos, nos ha limitado a hacer muchas cosas que quisiéramos. De hecho, con este camión que ha hablado en el Rosario nuevo que está en hablemos de un promedio de 15 días, un mes en llegar, la idea es, De hecho, sacar uno de los camioncitos que se usa para la recolección. Normal. Para ver si lo podemos usar en la recolección de residuos valorizables para ver si podemos escoger algunos sitios pilotos. Y poderlo hacer,

obviamente eso también conlleva a un proceso de Cultura. Porque no todo mundo está acostumbrado a seleccionar. Entonces muchas veces cuando nosotros recogemos el material variable y venimos y lo seleccionamos aquí, bueno, ustedes no se imaginan pañales y cuánta cosa ustedes se puedan imaginar entonces también eso es un asunto cultural, es un proceso que sí tenemos que llevar de la mano, es algo que nos está obligando a la ley. Y la municipalidad de la Alajuelita lo está haciendo con lo que tiene, o sea deseáramos tener más, pero en realidad en este momento no podemos. El presupuesto del 2024 De hecho, de este año, cuando la Contraloría lo aprobó. Nos obligó para ser aprobado en su totalidad de que teníamos que este disminuir el gasto que se había propuesto en ₡30.000.000 de colones.

Entonces tuvimos que agarrar el programa 2 de recolección de basura y empezar a ver dónde lo podíamos recortar o tijeretear como decimos aquí muy normalmente y ver cómo les sacábamos ciertos valores a ciertos rubros que tienen, o sea de importancia importante. Para el perdón para lo que es este el servicio de recolección. Entonces, De hecho, nosotros con esa estimación y esperando obviamente el cumplimiento que dice el código municipal de que esto se debe hacer anualmente. Este de poder llegar a tener más recursos para poder cumplir a cabalidad la ley De la gestión integral de residuos. Muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Sí gracias doña Joana y don Cristian me pidió la palabra. Primero, bueno, don Cristian, me imagino que es para agregar algo. Después va a hacer uso de la palabra doña Grettel, don Alex, don José Páez y doña Patricia.

Lic. Cristian Bianco Gonzalez

Gracias así muy rapidito para no quitar mucho tiene. Este es el artículo 127 que ya lo vimos en la presentación, pero este es directamente de la publicación de la Gaceta, Donde nos dice La fórmula. Para poder aprobar esto entonces nada más para que quede un poquito ahí, claro que es. Se elabora el registro de unidades servidas, ya los vimos, se elabora el estudio financiero, que es el que se le trasladó a la señora alcaldesa para la presentación al concejo Se presenta el Consejo la propuesta se hace una convocatoria a una audiencia pública no vinculante. Por parte del Concejo.

Y se hace el análisis de las observaciones presentadas en esa audiencia y luego se hace la aprobación. Después viene la publicación en la Gaceta. Entonces todo esto quería recalcarlo porque este. ¿Le lleva su tiempo, verdad entonces y? Lamentablemente ahí nos está urgiendo y todo urge, verdad, pero mejor despacito para que llegue bien, pero si es importante que lo tomen en cuenta porque es necesario. ya después de 2017 que no sé, no sé actualiza si ya se hace bastante necesario. Inclusive hoy en una reunión de presupuesto que tuvimos. De la mañana. Pues se habló un poquito ahí de que estaba deficitario. ¿El asunto de la gasolina y, bueno, estamos como decimos, divulgar mente, Estamos cómo pellizcando? Eso, por un lado, perdón. Y lo otro es que la Contraloría califica, la municipalidad tiene rango si tiene estándares de calificación, entonces uno de los elementos que solicita la Contraloría para dar una buena calificación a la municipalidad es precisamente la actualización de tasas, Por ejemplo, nosotros en el cantón no tenemos un servicio de alcantarillado y pluviales, Este no cobramos esa

tasa, pues a nosotros no la cobramos nos califican mal verdad y nos bajan el rango en las municipalidades. Y la actualización en este caso de servicio de recolección. Este nos da también una mala calificación por no tener actualizada. Entonces nada más ahí, algunos datitos para tomar en cuenta. Muchas gracias.

Regidora Grettel Murillo Quiros

¿Muchas gracias eh? ¿Bueno, yo creo que los datos son contundentes, De la necesidad de aumentar esta tasa por el aumento?

En el tonelaje de residuos que se están recolectando y la no este. Se fue la palabra este. Disculpe se me fue la palabra bueno más allá de eso, digamos que se ve que es necesario, principalmente yo quería hacer 3 sugerencias puntuales, si esa tasa se llega a aprobar, Ojalá que verdad haya más recursos, entonces que tomen en considera. Nación. Que los ciudadanos se nos facilite las maneras de hacer denuncias de las personas que hacen disposiciones ilegales de los desechos sólidos como número uno, la siguiente sería dentro de la ley 8839. No existe como tal los residuos no tradicionales, no existe esa clasificación, pero, sin embargo, sé que se usa a nivel nacional. Sin embargo, me gustaría que tomen la consideración de que los RAES que son los residuos de aparatos eléctricos y electrón. Que son valorizables que se tome en consideración que sean separados dentro de esa recolección. Y como tercer punto, si es posible considerar a futuro que haya un plan o un programa piloto de compostaje, porque de la recolección de desechos hoy Crónicos cacique que es el 50% de lo que se recoge en todos los lugares. Entonces, si se toman en consideración estos 3 puntos por. Creo que también la el pago por es la disposición final de estos desechos del cantón podrían bajar y se podrían este reinvertir en cuestiones ambientales. Gracias.

Regidor Alex Reyes Gómez

Sí, gracias, señor presidente, bueno, hay que ver el tema porque siempre cuando dicen subir impuesto y todos nos asustamos, yo creo que. Que de bueno del 2017 no se hace un aumento. Y, ahora no nos van a. Dar los números de. ¿De pagar dónde vamos a dejar la basura a lo que recogemos a lo que vamos a recoger? Entonces yo creo que ahí hay que analizar ese punto. También los todos los este patentados pueden estar tranquilo que el servicio de colección de basura nunca se les va. Bueno, vamos a tener problemas, pero yo creo que no tanto como se tenía antes que antes me habían contratado hasta camiones de basura de otras municipalidades para atraerlos a carraceras. Recolección hoy por hoy se le está devolviendo al patentado ya hoy viene otro carro nuevo. Son cuatro carros nuevos de recolección de basura, el cual te han comprado al contado. Aquí no se ha pedido ningún preso. Espada. Para comprar ningún carro de esos, entonces creo que el patentado puede estar tranquilo de que se la plata que da se le está invirtiendo para el servicio que van a recibir. Entonces yo creo que por ahí hay que estudiar bien eso, pero sí creo que hay que analizarlo, a ver qué tanto se puede subir. OO si es la necesidad, según es la necesidad de que se tenga que subir ya el porcentaje ya. El reglamentado, digamos que ya viene de ¿Cómo se sacó? Cómo se saca el aumento que tampoco no lo veo que sea así como muy alto, pero sí para los nosotros los que tenemos nuestras casitas, ahí ay los impuestos este a veces te nos da miedo, pero yo creo que una por otra, como le digo, nos están dando, nos están devolviendo lo que nosotros estamos dando, como yo creo que nunca ha pasado

en este cantón de la Alajuelita que como lo digo antes, contratábamos camiones de otras municipalidades para. Para hacer recolección y hoy tenemos cuatro camiones nuevos sin deber ni un Colón a ningún Banco. Gracias, señor presidente.

gracias este yo tenía 2 preguntas, uno para Johana. Eh la basura habla del creo, Que hablaron de tratamiento. Y cuando es tratamiento de lo que usted explicaba que el tratamiento es que la basura la trata la municipalidad. O es una separación. Y me quedó una pregunta para don Cristian.

Licenciada, Johana Avila Vargas

OK cuando hablamos de la recolección aquí, OK. Nosotros damos el servicio de recolección con los camiones municipales. todo lo que es el mantenimiento, el combustible y el pago del personal y todo esto sale del presupuesto municipal. El tratamiento y la disposición final, nosotros se la pagamos o la contrata. Vamos al en este caso a EBI se hace en el Guaso en Aserrí y como indicaba doña Rosario, en menos de 1 año nos pasaron de 13000 colones la tonelada a 19500 colones la tonelada. Entonces, obviamente el incremento de los residuos por hacer la basura, las campañas de basura no tradicional. El incremento de la población más el costo que se paga ahora en EBI se nos va a los aires, lo que es la parte de los Gastos, entonces, digamos, como le digo, no es algo que nosotros hagamos el tratamiento, pero sí lo tenemos que pagar.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Gracias la otra pregunta para don Cristian es la siguiente. Eh. ¿El tratamiento? Bueno ya ella me explicó que el tratamiento ahí habla de una convocatoria que no es vinculante. ¿Aquí en esa convocatoria y de qué forma se va a hacer? ¿Y si eso de vinculante o no? Está dentro del mar y nada más. Gracias.

Lic. Cristian Bianco González

Sí, gracias el reglamento lo que dice es el Concejo, hace la convocatoria, Y, este es al pueblo. Verás una convocatoria, se le dice el que quiere venir acá, pues que se presente, hacen sus observaciones las personas que vengan. Al no ser vinculante. O sea, la tasa se aprueba. ¿Verdad? Entonces este voy a decir algo muy feo. Pero es como el derecho a. No lo dije yo. Sí es el derecho a venir y dar su posición. Y este, pero no es vinculante, o sea, la tasa se aprueba. Sí, señor.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Más que todo es como un derecho de informar a la gente entonces. ¿Correcto? Sí es un derecho que tiene la población de saber que se le va a aumentar la basura.

Lic. Cristian Bianco Gonzalez

Sí y que también tenga su posición externa en su posición, sí, señor.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Orden gracias doña Patricia y creo que finalizamos con este tema porque la idea es enviarlo a. A comisión. No bueno, doña Patricia adelante.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Sí me preguntas para para Johana, bueno, yo tengo conocimiento de que San Miguel recoge lo que es la basura de las campañas de reciclaje, no es correcto. Bueno el me encantaría saber si ustedes tienen un proyecto que ha avanzado para para que San Miguel que tenemos está recicladora, yo asisto mucho ahí, yo llevo mi reciclaje. Yo veo que ahí llegan los camiones de Escazú y llegan con su con sus toneladas de basura y la dejan ahí. ¿Entonces mi pregunta es esa, si ustedes tienen un proyecto avanzado y para que nos puedan explicar tal vez más adelante?

Licenciada Johana Avila Vargas

OK con respecto a lo que usted me habla de la recicladora San Miguel, si es cierto, ellos reciben la basura de otras municipalidades como de Escazú, la de Curridabat, pero ellos les cobran a estas municipalidades por recibirles el material valorizable. En este momento, la recicladora San Miguel no nos estaba porque en su momento nos recibía el material, pero no la dejó de recibir. Desde el año pasado se nos mandó una nota porque como que hubo baja en el material y entonces De hecho ahorita quien nos está colaborando es la municipalidad de San Jose. Y la municipalidad de San José durante los primeros jueves y viernes nos reciben el material, OA veces tenemos que esperar al lunes siguiente para poder llevar el material, ya sea Hatillo o barrio México, que ellos es donde ellos tienen los 2 centros de acopio. Proyectos a futuro tenemos muchos, sea deseáramos tener, como lo decía doña Grettel, un camión para recoger la basura orgánica y el material, lo que es los residuos orgánicos. Desearíamos tener. Dinero para poder montar un centro de acopio o por lo menos tener un centro de transferencia donde nosotros el material que recogemos el material valorizable que. Cogemos lo podemos guardar por un tiempo y después trasladarlo a diferentes lugares, digamos a, donde reciben el plástico o donde reciben el vidrio, pero dado a que el recurso es muy limitado este día y no nos hemos podido, no hemos podido lograr muchos objetivos. Algo que decía don Alex, si es cierto, tenemos camiones nuevos y viene uno en camino. Hemos logrado ir adquiriendo más este equipo para poder este. Y, pues sí, ir abarcando más más terreno o más territorio de nuestro cantón, pero, por ejemplo, y como lo dijo ahorita, no me acuerdo quién. El combustible, por ejemplo, ahorita estamos a perdón fue Cristian. Nosotros ahorita estamos rasgando este *****, las cuentas para ver cómo logramos sacar cinquitos para poder pagar el combustible del servicio de recolección. De hecho, creo que muy pronto estaba va a estar llegando a una modificación porque en este momento casi que puedo decirles no tenemos dinero para pagar el combustible del servicio de la recolección. Entonces como ustedes ven eso como que no es un asunto de que uno o sea tenemos una necesidad Y don Alex lo indica bueno y con todo el respeto, yo ahí sí le digo, podemos tener toda una flotilla de camiones. Pero mientras no tengan combustible mientras no tengan un mantenimiento adecuado de nada nos sirve tener tanto equipo porque nos hace falta la materia prima, entonces este yo sí, insisto, insisto y tal vez dirán. ¿Esta es la gestora de la persona que está encargada? Sí, pero es la persona que estoy detrás de cuando no podemos dar el servicio de recolección tenemos toda una comunidad, aquí no se le puede atrasar a uno. A una persona ni 3 horas ni 2 horas de dejar de recolectar la basura. Usted no tiene ni idea y tiene uno, entiende la basura es todo. Pero como lo dice también Grettel no todo lo que nosotros

echamos en la bolsa es basura. De hecho, el término basura ya no se utiliza, se utiliza residuos exactamente porque esos residuos pueden tener diferentes este. Disposiciones, pero como le digo planes, tenemos quisiéramos hacer mucho, pero sí tenemos un recurso bastante limitado.

Regidor suplente, Luis Fernando Chinchilla Retana.

Buenas noches, compañeros, muchas gracias. ¿Don Cristian una consulta, cuántos años tienes de trabajar aquí la municipalidad? 8 años. Quiere decir que durante 7 años usted no hizo bien su trabajo porque nos viene a cobrar este una tasa acumulada. Que por ley teníamos derecho a hacerlo anualmente. También nos demuestra que la administración de don Modesto no se quiso jugar el chance de hacer aumentos de tasas para no afectar el pueblo, pero sí está, deja. Dándole la pelota a doña Rosario, que lo haga a ella. por consiguiente, nosotros es muy lamentable que si el costo de vida. Los aumentos de salario son cero porque es el eso es lo que ha venido. De dominando los últimos años en la inflación en El País, nosotros le aumentemos al cantón de la bolita un 48% de tasa de recolección de. Altura de un solo. Yo entiendo que estamos ahogados, que necesitamos el ingreso. Pero yo.

Les propongo a la administración y a Cristian que valoren hacer esto en 4 años que haga un aumento de un 12% o 12.5 y que anualmente sigan valorando los aumentos. Entonces el costo para la población va a ser por lo menos 1 poco más bajo y de ahora en adelante. Seguir conservando el derecho que tenemos de aumentar anualmente el costo inflacionario del servicio, pero castigar al pueblo de un 48% de un solo porque durante 7 años no se hizo bien el trabajo, me parece que es hasta irresponsable. Buenas noches.

Síndico suplente Yeiner Ramirez Zuñiga

Bueno, quisiera iniciar Honestamente don Luis su comentario tal vez fue muy lamentable, aseverando lo del compañero Cristian, porque no lo comparto. Sé que el trabajo ha sido en mejoras, pero bueno al punto al que vamos. ¿Hay alguna posibilidad? ¿De hacer este proceso? Bueno, son 2 preguntas que el incremento se haga de manera paulatina. Porque obviamente entendemos. Nuestra comunidad, nuestro pueblo, el ingreso promedio no es el mejor y. Si se pudiera hacer de manera paulatina, creo que podría ser una opción muy positiva. Si usted recuerda la presentación de doña Rosario de la semana anterior. También hay un incremento considerable en patentados de alto nivel de alto ingreso. Entonces sí existe la posibilidad también de que haya un análisis que no sé si a nivel normativo legal se pueda. Pero que no todos. Bueno, qué fue lo que voy a decir pero que no se trate a todos por igual, sino que, a mayor ingreso, mayor posibilidad de aporte. Entonces ve la posibilidad también de que las personas con ingresos son menores, pues puedan salirse de esa tabla y en qué puede hacer un poco menor el monto y que los mayores de. En este caso patentados, pues aporten un poco más. Esas serían las 2 preguntas.

Lic. Cristian Bianco Gonzalez

Favor sí, gracias rapidito. ¿Cómo se llama el señor? No don Luis muchas gracias. De verdad vieras como le agradece.

¿Es que usted me preguntó cuánto tengo de trabajar en la municipalidad? 8 años, yo entré como inspector. Y este tengo recién en el puesto porque el anterior administrador tributario se pensionó. Pero en aras de defender al compañero, excompañero, excelente profesional. Este vino un periodo de pandemia también. Después del 2017 vino el 19. Y en el 20 estuvimos se suspendió, lo que fue el cobro judicial, inclusive porque hemos practicado cobro judicial aquí en la municipalidad. Y se suspendió el cobro judicial hasta la fecha. ¿Verdad? Porque estamos en un acomodo, la estamos tratando ahí. Entonces, precisamente yo, como he tomado la batuta en este momento. Es que hemos decidido con la actual administración. Este, pues presentarla la actualización de tasas. Pues yo le agradezco, eso me ayuda a crecer.

¿Pregunta de Yeiner?

Lo que pasa es que ajá lo que pasa es que actualmente. ¿Este el programa lo necesita, como dice don Luis? Sí, y ahora estamos con el agua, Entonces, o sea, actualiza se actualiza eso por la que fuera paulatino de hecho, la idea era presentarlo en como lo dije al principio de la presentación, valga la redundancia este a principios del año. Bueno, entonces estamos agarrando, más bien dándole un poquito ahí de suspiro hay un montón de cosas que hay que hacer la Contraloría nos solicita actualización de todas las tasas, no solamente basura, entonces estamos hablando de aseo de vías y sitios públicos, estamos hablando de seguridad y vigilancia, actualizaciones nos está solicitando una creación de una nueva tasa que se llama parques y ornatos y una creación de una nueva tasa que se llama este alcantarillado pluvial. Entonces hay 2 tasas que no se cobran y tenemos mala calificación. Y parte de nuestro trabajo va a ser lamentablemente. Y eso toca el bolsillo del contribuyente, pero eso es eso, vamos a ir paulatinamente y lo de la tasa diferenciada este hay que hacer un.

Estudio. Pero ya eso sería más bien a solicitud de la señora alcaldesa. Existe, legalidad que permite no que obliga, pero sí que permite, pero repito, depende también de este, pues el costo del servicio. De verdad si yo tengo opciones en el gasto que se aplica en el servicio, en el programa, pues yo puedo hacer una tasa diferenciada, pero si el programa ya eso sería más bien financiero contable, que es la encargada del gasto Administración Tributaria, nos encargamos del ingresos Y Doña Silvia Molina y su equipo se encarga con conjunto con la señora alcaldesa de hacer el gasto, verdad entonces El gasto es el que dirá si se podría hacer una tasa diferenciada. Muchas gracias.

Regidor Alex Reyes Gonzalez

Por favor, sí, sí, nada más, pues ya se me olvidé don Cristian mira. Es que hablamos de porcentaje, digamos yo quisiera saber. No sé si lo tienes. ¿Cuánto están pagando ahorita nosotros y cuánto iremos a pagar con ese aumento? Nada más sería gracias.

Licenciado Cristian Bianco Gonzalez

Acá está. Estamos hablando de ₡8725 el actual. Y la diferencia son ₡4181 colones más. Por trimestre, sí señor. Sí señor.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy bien compañeros, claramente el tema no está cerrado así es que yo creería que vamos a enviar este asunto a la Comisión de presupuesto y Hacienda para que lo estudie y yo más bien le pediría a don Cristian y doña Johana que nos van a acompañar en todo el proceso, tanto en comisión como en el Concejo, para llegar a tomar una decisión sobre esta propuesta de la alcaldía.

GOBIERNO LOCAL DE ALAJUELITA

**ACTUALIZACIÓN SERVICIO
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y
DISPOSICIÓN - DESECHOS SÓLIDOS**



2024

Sustento Legal

**CÓDIGO MUNICIPAL
Ley 7794, artículo 83
(23 de abril del 2018)**



(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 74 al 83)


Sustento Legal

**CÓDIGO MUNICIPAL
Ley 7794, artículo 83
(23 de abril del 2018)**




(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 74 al 83)

Sustento Legal



Por los servicios que preste, la Municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en *La Gaceta*.

Sustento Legal



• *La Municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa...*


Sustento Legal





Reglamento Municipal Gestión Integral de Residuos de la Municipalidad de Alajuelita

Sustento Legal



• **Artículo N° 125:**

• *“Insumos para el Cálculo del Monto de la Tarifa. El cálculo del monto de la tarifa se realizará acorde a lo establecido en el Artículo 83 del Código Municipal N° 7794 y sus reformas, por lo que se considerará lo siguiente:*

- *a) El costo efectivo del servicio, que incluye el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, maquinaria, equipo y mobiliario, todo ello con relación al número de unidades servidas, así como al peso de residuos ordinarios producidos, entre otros costos directos e indirectos.*
- *b) Inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el Cantón.*
- *c) Un 10% sobre los costos directos correspondiente a gastos de administración.*
- *d) Un 10% adicional de utilidad para el desarrollo del servicio.”*


Sustento Legal



- Artículo 127. del Reglamento Municipal Gestión Integral de Residuos de la Municipalidad de Alajuelita:

- “Procedimiento para el Cálculo o la Modificación del Monto de la Tarifa. Para calcular o realizar la modificación de tarifas deberán cumplirse las siguientes fases:
- a) Elaboración de un registro de unidades servidas, por tipo de categoría de usuario.
- b) Elaboración de estudio financiero para el cálculo de las tasas.
- c) Presentación ante el Concejo Municipal de las nuevas tasas propuestas.

Sustento Legal



- d) Convocatoria a una audiencia pública no vinculante por parte del Concejo Municipal.
- e) Análisis de las observaciones presentadas en la audiencia pública.
- f) Aprobación por parte del Concejo Municipal de las nuevas tasas.
- g) Publicación de las tasas aprobadas en el *Diario Oficial La Gaceta*, las cuales entrarán en **vigencia treinta días después** de su publicación.”

Costo Real



SUBTOTAL	983 537 694,37
Gastos Administrativos	98 353 769,44
10% sobre costos directos	98 353 769,44
SUBTOTAL	1 081 891 463,81
Utilidad para el Desarrollo	108 189 146,38
10% sobre sub-total	108 189 146,38
TOTAL GENERAL	1 190 080 610,19

Ponderación




Tipo de usuario	Unidades	Ponderación	Peso	Usuarios Pond.
Residencial 1	20 799	1,00	Entre 0 y 15 Kg	20 799,00
Comercial - Industria 1	736	1,00	Entre 0 y 15 Kg	736,00
Comercial - Industria 2	340	2,00	Entre 16 y 35 Kg	680,00
Comercial - Industria 3	49	4,00	Entre 36 y 75 Kg	196,00
Comercial - Industria 4	34	7,00	Entre 76 y 125 Kg	238,00
Institucional o Gobierno 1	75	2,00	Hasta 35 Kg	150,00
Institucional o Gobierno 2	22	5,00	Entre 36 y 100 Kg	110,00
Institucional o Gobierno 3	13	11,00	Entre 101 y 250 Kg	143,00
TOTAL	22 068			23 052,00

CÁLCULO



COSTO TOTAL	1 190 080 610,19
N- Contrib. Ponderados	23 052,00
Anual	Trimestral
51 625,92	12 906,48

PROPUESTA DE AUMENTO



PROPUESTA DE AUMENTO							
Tipo de Usuarios	Tasa Trimestral Actual	Tasa Trimestral Propuesta	Diferencia ¢	Diferencia %	Tasa anual	N° de usuarios	Ingreso Anual
Residencial 1	8 725,00	12 906,48	4 181,48	47,93%	51 625,92	20 799	1 073 767 421,97
Comercial - Industria 1	8 725,00	12 906,48	4 181,48	47,93%	51 625,92	736	37 996 674,00
Comercial - Industria 2	17 450,00	25 812,96	8 362,96	47,93%	103 251,83	340	35 105 622,72
Comercial - Industria 3	34 900,00	51 625,92	16 725,92	47,93%	206 503,66	49	10 118 679,49
Comercial - Industria 4	61 075,00	90 345,35	29 270,35	47,93%	361 381,41	34	12 286 967,95
Institucional o Gobierno 1	17 450,00	25 812,96	8 362,96	47,93%	103 251,83	75	7 743 887,36
Institucional o Gobierno 2	43 625,00	64 532,39	20 907,39	47,93%	258 129,58	22	5 678 850,73
Institucional o Gobierno 3	95 975,00	141 971,27	45 996,27	47,93%	567 885,07	13	7 382 505,95

REDONDEO

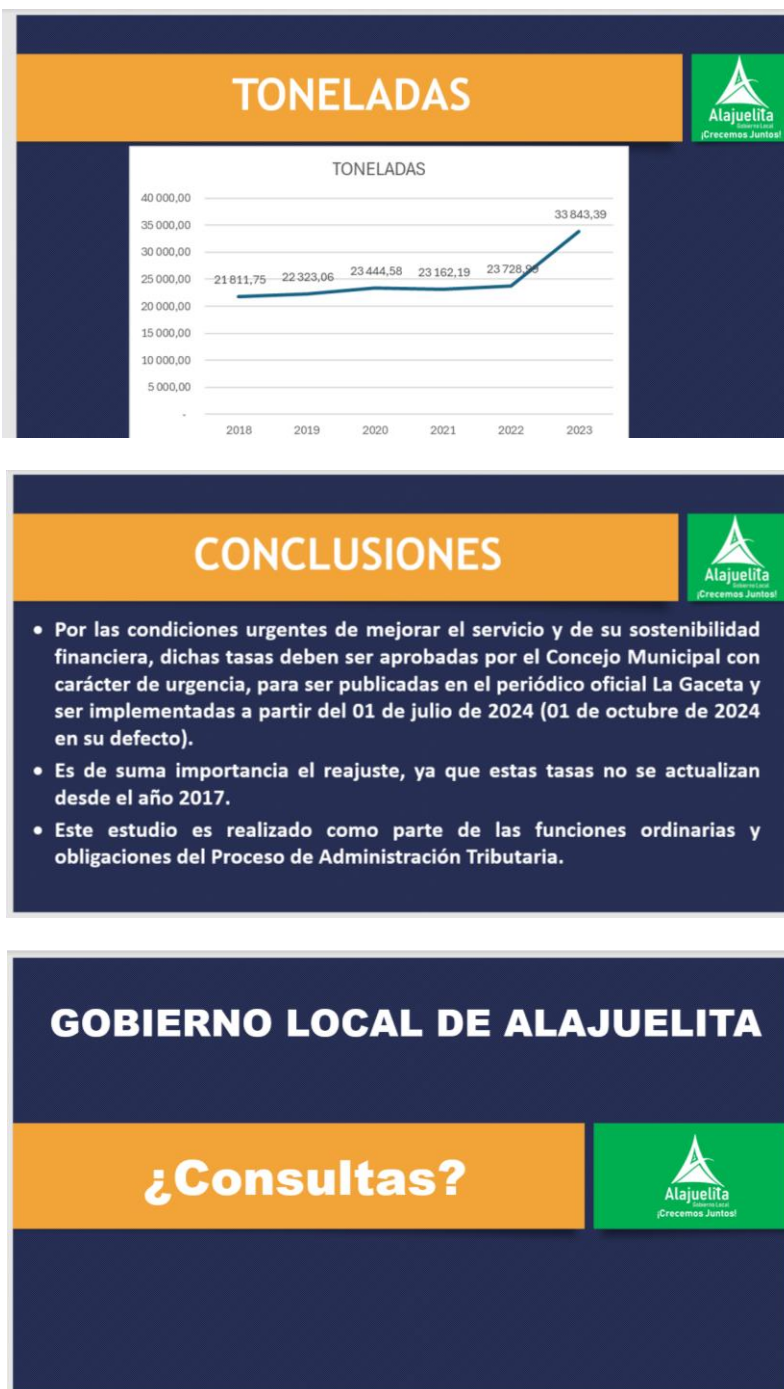


NUEVAS TARIFAS DE BASURA CON REDONDEO		
Tipo de Usuarios	Nueva tarifa trimestral	Nueva tarifa Anual
Residencial 1	12 900,00	51 600,00
Comercial - Industria 1	12 900,00	51 600,00
Comercial - Industria 2	25 810,00	103 240,00
Comercial - Industria 3	51 625,00	206 500,00
Comercial - Industria 4	90 345,00	361 380,00
Institucional o Gobierno 1	25 810,00	103 240,00
Institucional o Gobierno 2	64 530,00	258 120,00
Institucional o Gobierno 3	141 970,00	567 880,00

TONELADAS



AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TONELADAS	21 811,75	22 323,06	23 444,58	23 162,19	23 728,99	33 843,39
Diferencia TON	0	511,31	1 121,52	- 282,39	566,80	10 114,40
% de diferencia	0	2,34%	5,02%	-1,20%	2,45%	42,62%



CAPITULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidora Leyda Badilla Sanchez

Es buenas noches, señor presidente, es que en San Josecito el sábado, en filtros en piedras negras, se salió de nuevo. El problema que ellos tienen ahí. Con una quebrada que se les ha salido este y volvió el problema de nuevo eso fue de cuatro a 5, entonces ahí hay una compañera dirigente comunal, doña Lidia Chavarría Acuña. Y otras 2 vecinas también que tienen un problema y hay que descuajar un árbol que tiene un señor vecino, don Carlos. Ahora. ¿Qué se le llena? Todos los lo que son los techos de hojas y se les sale el agua, pues se les mete a los cuartos Entonces ellas están solicitando, por favor te estén más que bueno que aquí nos pongamos de acuerdo para para poder pasar alguna comisión, lo que es el descuaje y revisar ese árbol, solicitar el

permiso a MINAE para escucharlo y que se les quite el problema con el vecino. Este y lo de Muy duro se hoy también dice que tuvieron problemas, eso era para pasarlo a alguna comisión y que apoyen a esta comunidad. Muchas gracias.

Regidor suplente Héctor Hidalgo Sanchez

Gracias buenas noches. Bueno, como mañana se reúne la Junta vial nada más quería 3 cositas de que he visto en la en las carreteras principales que son huecos bastante importantes, hechos principalmente por acueductos, pero para ver si la unidad técnica podría PP. Y intervenirlos tal vez con el apoyo de la Junta vial, porque sí me parece un poco peligroso. El primero está en el puente que conecta a San Felipe con la Aurora. Hay como 2 huecos que si usted se capea uno puede que se vaya en el otro y puede ser que haya accidentes. El segundo es un gigante que está por el CCA que la vez pasada, un carro se corrió y el otro para no pegar se fue en el caño. Entonces es un cráter y es un hueco que hizo acueductos y que claramente no lo han arreglado y el otro ya por el Acapulco también la calle Acapulco CCA que está abierto de par en par. Ah bueno yo procedo un bosque. También hay otro entonces para ver si esos esos huecos que yo sé que no le corresponden tal vez a la municipalidad, pero sí podrían. Ayudar con eso y lo otro sería tal vez un llamado al directorio del Concejo con el manejo de los tiempos de la palabra, porque a veces yo siento que las discusiones se vuelven un poco redundantes y la gente a veces pide la palabra para decir lo mismo. Entonces la discusión sea larga, a veces innecesariamente. Entonces creo que sí se aplicaron los tiempos del reglamento, sería importante y se dirigiría a agilizaría la discusión. Eso sería muchas gracias.

Regidora Leyda Badilla Sanchez

Sí, otro problemita que tenemos como vecinos de San Antonio es que cuando los que venimos en los buses hay un problema con el bambú antes de bajar al codo, yo le digo el codo de Dios, ya los buses casi no pueden pasar porque las ramas hay que descuajar También están pegando en las ventanas, por favor, también es muchas gracias

CAPITULO X

10. Dictámenes de Comisión.

NO hay dictamen de Comisión

CAPITULO XI

11. Mociones.

No hay mociones.

Tampoco tenemos mociones en conocimiento. Por lo tanto, al ser las 9:34 minutos se levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar.

CAPITULO XII

12. Cierre de la Sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y TREINTA CUATRO MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION

HENRY SALAZAR QUESADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL